



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 16 de abril de 2012
(OR. en)**

**Expediente interinstitucional:
2011/0249 (NLE)**

**14764/11
ADD 16**

**WTO 329
AMLAT 84
SERVICES 96
COMER 193**

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: Acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
11		CAPÍTULO 11 – PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO		
1101 00		Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)		
		- De trigo		
1101 00 11		-- De trigo duro	172 €/t	0
1101 00 15		-- De trigo blando y de escanda	172 €/t	0
1101 00 90		- De morcajo (tranquillón)	172 €/t	0
1102		Harina de cereales [excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)]		
1102 10 00		- Harina de centeno	168 €/t	0
1102 20		- Harina de maíz		
1102 20 10		-- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5 % en peso	173 €/t	0
1102 20 90		-- Las demás	98 €/t	0
1102 90		- Las demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1102 90 10		-- De cebada	171 €/t	0
1102 90 30		-- De avena	164 €/t	0
1102 90 50		-- Harina de arroz	138 €/t	0
1102 90 90		-- Las demás	98 €/t	0
1103		Grañones, sémola y pellets, de cereales		
		- Grañones y sémola		
1103 11		-- De trigo		
1103 11 10		--- De trigo duro	267 €/t	0
1103 11 90		--- De trigo blando y de escanda	186 €/t	0
1103 13		-- De maíz		
1103 13 10		--- Con un contenido de grasas inferior o igual al 1,5 % en peso	173 €/t	0
1103 13 90		--- Los demás	98 €/t	0
1103 19		-- De los demás cereales		
1103 19 10		--- De centeno	171 €/t	0
1103 19 30		--- De cebada	171 €/t	0
1103 19 40		--- De avena	164 €/t	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1103 19 50		--- De arroz	138 €/t	0
1103 19 90		--- Los demás	98 €/t	0
1103 20		- «Pellets»		
1103 20 10		-- De centeno	171 €/t	0
1103 20 20		-- De cebada	171 €/t	0
1103 20 30		-- De avena	164 €/t	0
1103 20 40		-- De maíz	173 €/t	0
1103 20 50		-- De arroz	138 €/t	0
1103 20 60		-- De trigo	175 €/t	0
1103 20 90		-- Los demás	98 €/t	0
1104		Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados) (excepto del arroz de la partida 1006); germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido		
		- Granos aplastados o en copos		
1104 12		-- De avena		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1104 12 10		--- Granos aplastados	93 €/t	0
1104 12 90		--- Copos	182 €/t	0
1104 19		-- De los demás cereales		
1104 19 10		--- De trigo	175 €/t	0
1104 19 30		--- De centeno	171 €/t	0
1104 19 50		--- De maíz	173 €/t	0
		--- De cebada		
1104 19 61		---- Granos aplastados	97 €/t	0
1104 19 69		---- Copos	189 €/t	0
		--- Los demás		
1104 19 91		---- Copos de arroz	234 €/t	0
1104 19 99		---- Los demás	173 €/t	0
		- Los demás granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados)		
1104 22		-- De avena		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1104 22 20		--- Mondados (descascarillados o pelados)	162 €/t	0
1104 22 30		--- Mondados y troceados o quebrantados (llamados «Grütze» o «grutten»)	162 €/t	0
1104 22 50		--- Perlados	145 €/t	0
1104 22 90		--- Solamente quebrantados	93 €/t	0
1104 22 98		--- Los demás	93 €/t	0
1104 23		-- De maíz		
1104 23 10		--- Mondados (descascarillados o pelados), incluso troceados o quebrantados	152 €/t	0
1104 23 30		--- Perlados	152 €/t	0
1104 23 90		--- Solamente quebrantados	98 €/t	0
1104 23 99		--- Los demás	98 €/t	0
1104 29		-- De los demás cereales		
		--- De cebada		
1104 29 01		---- Mondados (descascarillados o pelados)	150 €/t	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1104 29 03		---- Mondados y troceados o quebrantados (llamados «Grütze» o «grutten»)	150 €/t	0
1104 29 05		---- Perlados	236 €/t	0
1104 29 07		---- Solamente quebrantados	97 €/t	0
1104 29 09		---- Los demás	97 €/t	0
		--- Los demás		
		---- Mondados (descascarillados o pelados), incluso troceados o quebrantados		
1104 29 11		---- De trigo	129 €/t	0
1104 29 18		---- Los demás	129 €/t	0
1104 29 30		---- Perlados	154 €/t	0
		---- Solamente quebrantados		
1104 29 51		---- De trigo	99 €/t	0
1104 29 55		---- De centeno	97 €/t	0
1104 29 59		---- Los demás	98 €/t	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		---- Los demás		
1104 29 81		---- De trigo	99 €/t	0
1104 29 85		---- De centeno	97 €/t	0
1104 29 89		---- Los demás	98 €/t	0
1104 30		- Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido		
1104 30 10		-- De trigo	76 €/t	0
1104 30 90		-- Los demás	75 €/t	0
1105		Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa)		
1105 10 00		- Harina, sémola y polvo	12,2	0
1105 20 00		- Copos, gránulos y pellets	12,2	0
1106		Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del capítulo 8		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1106 10 00		- De las hortalizas de la partida 0713	7,7	0
1106 20		- De sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714		
1106 20 10		-- Desnaturalizada	95 €/t	0
1106 20 90		-- Las demás	166 €/t	0
1106 30		- De los productos del capítulo 8		
1106 30 10		-- De plátanos	10,9	0
1106 30 90		-- Los demás	8,3	0
1107		Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada		
1107 10		- Sin tostar		
		-- De trigo		
1107 10 11		--- Harina	177 €/t	0
1107 10 19		--- Las demás	134 €/t	0
		-- Las demás		
1107 10 91		--- Harina	173 €/t	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1107 10 99		--- Las demás	131 €/t	0
1107 20 00		- Tostada	152 €/t	0
1108		Almidón y fécula; inulina		
		- Almidón y fécula		
1108 11 00		-- Almidón de trigo	224 €/t	-
1108 12 00		-- Almidón de maíz	166 €/t	-
1108 13 00		-- Fécula de patata (papa)	166 €/t	-
1108 14 00		-- Fécula de mandioca (yuca)	166 €/t	-
1108 19		-- Los demás almidones y féculas		
1108 19 10		--- Almidón de arroz	216 €/t	-
1108 19 90		--- Los demás	166 €/t	-
1108 20 00		- Inulina	19,2	0
1109 00 00		Gluten de trigo, incluso seco	512 €/t	-

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
12		CAPÍTULO 12 – SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE		
1201 00		Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas		
1201 00 10		- Para siembra	Exento de arancel	0
1201 00 90		- Las demás	Exento de arancel	0
1202		Cacahuetes (cacahuates, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados		
1202 10		- Con cáscara		
1202 10 10		-- Para siembra	Exento de arancel	0
1202 10 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
1202 20 00		- Sin cáscara, incluso quebrantados	Exento de arancel	0
1203 00 00		Copra	Exento de arancel	0
1204 00		Semilla de lino, incluso quebrantada		
1204 00 10		- Para siembra	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1204 00 90		- Las demás	Exento de arancel	0
1205		Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas		
1205 10		- Semillas de nabo (nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúcido		
1205 10 10		-- Para siembra	Exento de arancel	0
1205 10 90		-- Las demás	Exento de arancel	0
1205 90 00		- Las demás	Exento de arancel	0
1206 00		Semilla de girasol, incluso quebrantada		
1206 00 10		- Para siembra	Exento de arancel	0
		- Las demás		
1206 00 91		-- Sin cáscara; con cáscara estriada gris y blanca	Exento de arancel	0
1206 00 99		-- Las demás	Exento de arancel	0
1207		Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados		
1207 20		- Semilla de algodón		
1207 20 10		-- Para siembra	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1207 20 90		-- Las demás	Exento de arancel	0
1207 40		- Semilla de sésamo (ajonjolí)		
1207 40 10		-- Para siembra	Exento de arancel	0
1207 40 90		-- Las demás	Exento de arancel	0
1207 50		- Semilla de mostaza		
1207 50 10		-- Para siembra	Exento de arancel	0
1207 50 90		-- Las demás	Exento de arancel	0
		- Los demás		
1207 91		-- Semilla de amapola (adormidera)		
1207 91 10		--- Para siembra	Exento de arancel	0
1207 91 90		--- Las demás	Exento de arancel	0
1207 99		-- Los demás		
1207 99 15		--- Para siembra	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		--- Los demás		
1207 99 91		---- Semilla de cáñamo	Exento de arancel	0
1207 99 97		---- Los demás	Exento de arancel	0
1208		Harina de semillas o de frutos oleaginosos (excepto la harina de mostaza)		
1208 10 00		- De habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya)	4,5	0
1208 90 00		- Las demás	Exento de arancel	0
1209		Semillas, frutos y esporas, para siembra		
1209 10 00		- Semilla de remo lacha azucarera	8,3	0
		- Semillas forrajeras		
1209 21 00		-- De alfalfa	2,5	0
1209 22		-- De trébol (<i>Trifolium</i> spp.)		
1209 22 10		--- Trébol violeta o rojo (<i>Trifolium pratense</i> L.)	Exento de arancel	0
1209 22 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
1209 23		-- De festucas		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1209 23 11		--- Festuca de los prados (<i>Festuca pratensis</i> Huds.)	Exento de arancel	0
1209 23 15		--- Festuca roja (<i>Festuca rubra</i> L.)	Exento de arancel	0
1209 23 80		--- Las demás	2,5	0
1209 24 00		-- De pasto azul de Kentucky (<i>Poa pratensis</i> L.)	Exento de arancel	0
1209 25		-- De ballico (<i>Lolium multiflorum</i> Lam., <i>Lolium perenne</i> L.)		
1209 25 10		--- Ray-grass de Italia (<i>Lolium multiflorum</i> Lam.)	Exento de arancel	0
1209 25 90		--- Ray-grass inglés (<i>Lolium perenne</i> L.)	Exento de arancel	0
1209 29		-- Las demás		
1209 29 10		--- Vezas; semillas de la especie <i>Poa palustris</i> L. y <i>Poa trivialis</i> L.; dactilo (<i>Dactylis glomerata</i> L.); agrostis (<i>Agrostides</i>)	Exento de arancel	0
1209 29 35		--- Semillas de fleo de los prados (<i>Phleum pratensis</i>)	Exento de arancel	0
1209 29 50		--- Semilla de altramuз	2,5	0
1209 29 60		--- Semilla de remo lacha de forrajera (<i>Beta vulgaris</i> var. <i>alba</i>)	8,3	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1209 29 80		--- Las demás	2,5	0
1209 30 00		- Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores	3	0
		- Los demás		
1209 91		-- Semillas de hortalizas		
1209 91 10		--- Semilla de colirrábano (<i>Brassica oleracea</i> , var. <i>caulorapa</i> y <i>gongyloides</i> L.)	3	0
1209 91 30		--- Semilla de remo lacha de ensalada o de mesa (<i>Beta vulgaris</i> var. <i>conditiva</i>)	8,3	0
1209 91 90		--- Las demás	3	0
1209 99		-- Los demás		
1209 99 10		--- Semillas forestales	Exento de arancel	0
		--- Las demás		
1209 99 91		---- Semillas de plantas utilizadas principalmente por sus flores (excepto las de la subpartida 1209 30 00)	3	0
1209 99 99		---- Las demás	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1210		Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en pellets; lupulino		
1210 10 00		- Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en pellets	5,8	0
1210 20		- Conos de lúpulo triturados, molidos o en pellets; lupulino		
1210 20 10		-- Conos de lúpulo triturados, molidos o en pellets, enriquecidos con lupulino; lupulino	5,8	0
1210 20 90		-- Los demás	5,8	0
1211		Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados		
1211 20 00		- Raíces de ginseng	Exento de arancel	0
1211 30 00		- Hojas de coca	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1211 40 00		- Paja de adormidera	Exento de arancel	0
1211 90		- Los demás		
1211 90 30		-- Habas de sarapia	3	0
1211 90 85		-- Los demás	Exento de arancel	0
1212		Algarobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales, incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad, Cichorium intybus sativum, empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte		
1212 20 00		- Algas	Exento de arancel	0
		- Los demás		
1212 91		-- Remolacha azucarera		
1212 91 20		--- Seca incluso pulverizada	23 €/100 kg/net	3
1212 91 80		--- Las demás	6,7 €/100 kg/net	3

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1212 99		-- Los demás		
1212 99 20		--- Caña de azúcar	4,6 €/100 kg/net	3
1212 99 30		--- Algarrobas	5,1	0
		--- Semillas de algarrobas (garrofín)		
1212 99 41		---- Sin mondar, quebrantar ni moler	Exento de arancel	0
1212 99 49		---- Las demás	5,8	0
1212 99 70		--- Los demás	Exento de arancel	0
1213 00 00		Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en pellets	Exento de arancel	0
1214		Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en pellets		
1214 10 00		- Harina y pellets de alfalfa	Exento de arancel	0
1214 90		- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1214 90 10		-- Remolachas, nabos y demás raíces forrajeras	5,8	0
1214 90 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
13		CAPÍTULO 13 – GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES		
1301		Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales		
1301 20 00		- Goma arábica	Exento de arancel	0
1301 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
1302		Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados		
		- Jugos y extractos vegetales		
1302 11 00		-- Opio	Exento de arancel	0
1302 12 00		-- De regaliz	3,2	0
1302 13 00		-- De lúpulo	3,2	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1302 19		-- Los demás		
1302 19 05		--- Oleorresina de vainilla	3	0
1302 19 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
1302 20		- Materias pécticas, pectinatos y pectatos		
1302 20 10		-- Secos	19,2	0
1302 20 90		-- Los demás	11,2	0
		- Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados		
1302 31 00		-- Agar-agar	Exento de arancel	0
1302 32		-- Mucílagos y espesativos de la algarroba o de su semilla o de las semillas de guar, incluso modificados		
1302 32 10		--- De algarroba o de la semilla (garrofin)	Exento de arancel	0
1302 32 90		--- De semillas de guar	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1302 39 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
14		CAPÍTULO 14 – MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE		
1401		Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales, limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)		
1401 10 00		- Bambú	Exento de arancel	0
1401 20 00		- Roten (ratán)	Exento de arancel	0
1401 90 00		- Las demás	Exento de arancel	0
1404		Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte		
1404 20 00		- Líteres de algodón	Exento de arancel	0
1404 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
III		SECCIÓN III – GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL		
15		CAPÍTULO 15 – GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL		
1501 00		Grasa de cerdo, incluida la manteca de cerdo, y grasa de ave (excepto las de las partidas 0209 ó 1503)		
		- Manteca y demás grasas de cerdo		
1501 00 11		-- Que se destinen a usos industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	Exento de arancel	0
1501 00 19		-- Las demás	17,2 €/100 kg/net	5
1501 00 90		- Grasas de ave	11,5	0
1502 00		Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina (excepto las de la partida 1503)		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1502 00 10		- Que se destinen a usos industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	Exento de arancel	0
1502 00 90		- Las demás	3,2	0
1503 00		Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleostearina, oleo margarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo		
		- Estearina solar y oleostearina		
1503 00 11		-- Que se destinen a usos industriales	Exento de arancel	0
1503 00 19		-- Las demás	5,1	0
1503 00 30		- Aceite de sebo que se destine a usos industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	Exento de arancel	0
1503 00 90		- Los demás	6,4	0
1504		Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente		
1504 10		- Aceites de hígado de pescado y sus fracciones		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1504 10 10		-- Con un contenido de vitamina A inferior o igual a 2 500 unidades internacionales por gramo	3,8	0
		-- Los demás		
1504 10 91		--- De halibut (fletán)	Exento de arancel	0
1504 10 99		--- Los demás	Exento de arancel	0
1504 20		- Grasas y aceites de pescado y sus fracciones (excepto los aceites de hígado)		
1504 20 10		-- Fracciones sólidas	10,9	0
1504 20 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
1504 30		- Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones		
1504 30 10		-- Fracciones sólidas	10,9	0
1504 30 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
1505 00		Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina		
1505 00 10		- Grasa de lana en bruto (suada o suintina)	3,2	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1505 00 90		- Las demás	Exento de arancel	0
1506 00 00		Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	Exento de arancel	0
1507		Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente		
1507 10		- Aceite en bruto, incluso desgomado		
1507 10 10		-- Que se destine a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2	0
1507 10 90		-- Los demás	6,4	0
1507 90		- Los demás		
1507 90 10		-- Que se destinen a usos técnicos o industriales, excepto la fabricación de productos para la alimentación humana	5,1	0
1507 90 90		-- Los demás	9,6	0
1508		Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1508 10		- Aceite en bruto		
1508 10 10		-- Que se destine a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	Exento de arancel	0
1508 10 90		-- Los demás	6,4	0
1508 90		- Los demás		
1508 90 10		-- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1	0
1508 90 90		-- Los demás	9,6	0
1509		Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente		
1509 10		- Virgen		
1509 10 10		-- Aceite de oliva lampante	122,6 €/100 kg/net	0
1509 10 90		-- Los demás	124,5 €/100 kg/net	0
1509 90 00		- Los demás	134,6 €/100 kg/net	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1510 00		Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de la aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509		
1510 00 10		- Aceite en bruto	110,2 €/100 kg/net	0
1510 00 90		- Los demás	160,3 €/100 kg/net	0
1511		Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente		
1511 10		- Aceite en bruto		
1511 10 10		-- Que se destine a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	Exento de arancel	0
1511 10 90		-- Los demás	3,8	0
1511 90		- Los demás		
		-- Fracciones sólidas		
1511 90 11		--- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1511 90 19		--- Que se presenten de otro modo	10,9	0
		-- Los demás		
1511 90 91		--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1	0
1511 90 99		--- Los demás	9	0
1512		Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente		
		- Aceites de girasol o cártamo, y sus fracciones		
1512 11		-- Aceite en bruto		
1512 11 10		--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2	0
		--- Los demás		
1512 11 91		---- De girasol	6,4	0
1512 11 99		---- De cártamo	6,4	0
1512 19		-- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1512 19 10		--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1	0
1512 19 90		--- Los demás	9,6	0
		- Aceite de algodón y sus fracciones		
1512 21		-- Aceite en bruto, incluso sin gossypol		
1512 21 10		--- Que se destine a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2	0
1512 21 90		--- Los demás	6,4	0
1512 29		-- Los demás		
1512 29 10		--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1	0
1512 29 90		--- Los demás	9,6	0
1513		Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Aceite de coco (de copra) y sus fracciones		
1513 11		-- Aceite en bruto		
1513 11 10		--- Que se destine a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	2,5	0
		--- Los demás		
1513 11 91		---- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8	0
1513 11 99		---- Que se presenten de otro modo	6,4	0
1513 19		-- Los demás		
		--- Fracciones sólidas		
1513 19 11		---- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8	0
1513 19 19		---- Que se presenten de otro modo	10,9	0
		--- Los demás		
1513 19 30		---- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		---- Los demás		
1513 19 91		---- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8	0
1513 19 99		---- Que se presenten de otro modo	9,6	0
		- Aceites de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones		
1513 21		-- Aceites en bruto		
1513 21 10		--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2	0
		--- Los demás		
1513 21 30		---- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8	0
1513 21 90		---- Que se presenten de otro modo	6,4	0
1513 29		-- Los demás		
		--- Fracciones sólidas		
1513 29 11		---- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1513 29 19		---- Que se presenten de otro modo	10,9	0
		--- Los demás		
1513 29 30		---- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1	0
		---- Los demás		
1513 29 50		---- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8	0
1513 29 90		---- Que se presenten de otro modo	9,6	0
1514		Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente		
		- Aceites de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico y sus fracciones		
1514 11		-- Aceites en bruto		
1514 11 10		--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2	0
1514 11 90		--- Los demás	6,4	0
1514 19		-- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1514 19 10		--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1	0
1514 19 90		--- Los demás	9,6	0
		- Los demás		
1514 91		-- Aceites en bruto		
1514 91 10		--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2	0
1514 91 90		--- Los demás	6,4	0
1514 99		-- Los demás		
1514 99 10		--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1	0
1514 99 90		--- Los demás	9,6	0
1515		Las demás grasas y aceites vegetales fijos, incluido el aceite de jojoba, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente		
		- Aceite de lino (de linaza) y sus fracciones		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1515 11 00		-- Aceite en bruto	3,2	0
1515 19		-- Los demás		
1515 19 10		--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1	0
1515 19 90		--- Los demás	9,6	0
		- Aceite de maíz y sus fracciones		
1515 21		-- Aceite en bruto		
1515 21 10		--- Que se destine a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2	0
1515 21 90		--- Los demás	6,4	0
1515 29		-- Los demás		
1515 29 10		--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1	0
1515 29 90		--- Los demás	9,6	0
1515 30		- Aceite de ricino y sus fracciones		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1515 30 10		-- Que se destinen a la producción de ácido aminoundecanoico que se utilice en fabricación de fibras textiles sintéticas o plásticos artificiales	Exento de arancel	0
1515 30 90		-- Los demás	5,1	0
1515 50		- Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones		
		-- Aceite en bruto		
1515 50 11		--- Que se destine a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2	0
1515 50 19		--- Los demás	6,4	0
		-- Los demás		
1515 50 91		--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1	0
1515 50 99		--- Los demás	9,6	0
1515 90		- Los demás		
1515 90 11		-- Aceite de tung; aceites de jojoba y de oiticica; cera de mítica y cera del Japón; sus fracciones	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		-- Aceite de semilla de tabaco y sus fracciones		
		--- Aceite en bruto		
1515 90 21		---- Que se destine a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	Exento de arancel	0
1515 90 29		---- Los demás	6,4	0
		--- Los demás		
1515 90 31		---- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	Exento de arancel	0
1515 90 39		---- Los demás	9,6	0
		-- Los demás aceites y sus fracciones		
		--- Aceites en bruto		
1515 90 40		---- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2	0
		---- Los demás		
1515 90 51		---- Concretos, en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1515 90 59		---- Concretos, que se presenten de otra forma; fluidos	6,4	0
		--- Los demás		
1515 90 60		---- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1	0
		---- Los demás		
1515 90 91		---- Concretos, en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8	0
1515 90 99		---- Concretos, que se presenten de otra forma; fluidos	9,6	0
1516		Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo		
1516 10		- Grasas y aceites, animales, y sus fracciones		
1516 10 10		-- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8	0
1516 10 90		-- Que se presenten de otro modo	10,9	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1516 20		- Grasas y aceites, vegetales, y sus fracciones		
1516 20 10		-- Aceite de ricino hidrogenado, llamado opalwax	3,4	0
		-- Los demás		
1516 20 91		--- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8	0
		--- Que se presenten de otro modo		
1516 20 95		---- Aceites de nabo (de nabina), de colza, de linaza, de girasol, de ilipé, de karité, de makoré, de tulucuná o de babasú, que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1	0
		---- Los demás		
1516 20 96		---- Aceites de cacahuete (de cacahuete, de maní), de algodón, de soja (de soya) o de girasol; los demás aceites con un contenido en ácidos grasos libres inferior al 50 % en peso [excluidos los aceites de almendra de palma, de ilipé, de coco, de nabo (de nabina), de colza o de copaiba]	9,6	0
1516 20 98		---- Los demás	10,9	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1517		Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo (excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones de la partida 1516)		
1517 10		- Margarina (excepto la margarina líquida)		
1517 10 10		-- Con un contenido de materias grasas de la leche superior al 10 % pero inferior o igual al 15 % en peso	8,3 + 28,4 €/100 kg/net	0
1517 10 90		-- Las demás	16	0
1517 90		- Las demás		
1517 90 10		-- Con un contenido de materias grasas de la leche superior al 10 % pero inferior o igual al 15 % en peso	8,3 + 28,4 €/100 kg/net	0
		-- Las demás		
1517 90 91		--- Aceites vegetales fijos, fluidos, simplemente mezclados	9,6	0
1517 90 93		--- Mezclas o preparaciones culinarias para desmoldeo	2,9	0
1517 90 99		--- Las demás	16	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1518 00		Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados») o modificados químicamente de otra forma (excepto los de la partida 1516); mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte		
1518 00 10		- Linoleína	7,7	0
		- Aceites vegetales fijos, fluidos, simplemente mezclados, que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)		
1518 00 31		-- En bruto	3,2	0
1518 00 39		-- Los demás	5,1	0
		- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1518 00 91		-- Grasas y aceites, animales o vegetales y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte o modificados químicamente de otra forma (excepto de las de la partida 1516)	7,7	0
		-- Los demás		
1518 00 95		--- Mezclas y preparaciones no alimenticias de grasas y aceites animales o de grasas y aceites animales y vegetales y sus fracciones	2	0
1518 00 99		--- Los demás	7,7	0
1520 00 00		Glicerol en bruto; aguas y lejjas glicerinosas	Exento de arancel	0
1521		Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti) incluso refinadas o coloreadas		
1521 10 00		- Ceras vegetales	Exento de arancel	0
1521 90		- Las demás		
1521 90 10		-- Esperma de ballena y de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinada o coloreada	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		-- Ceras de abejas o de otros insectos, incluso refinadas o coloreadas		
1521 90 91		--- En bruto	Exento de arancel	0
1521 90 99		--- Las demás	2,5	0
1522 00		Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales		
1522 00 10		- Degrás	3,8	0
		- Residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales		
		-- Que contengan aceite con las características del aceite de oliva		
1522 00 31		--- Pastas de neutralización (soap-stocks)	29,9 €/100 kg/net	0
1522 00 39		--- Los demás	47,8 €/100 kg/net	0
		-- Los demás		
1522 00 91		--- Borrás o heces de aceites, pastas de neutralización (soap-stocks)	3,2	0
1522 00 99		--- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
IV		SECCIÓN IV – PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS		
16		CAPÍTULO 16 – PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS		
1601 00		Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos		
1601 00 10		- De hígado	15,4	0
		- Los demás		
1601 00 91		-- Embutidos, secos o para untar, sin cocer	149,4 €/100 kg/net	0
1601 00 99		-- Los demás	100,5 €/100 kg/net	0
1602		Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre		
1602 10 00		- Preparaciones homogeneizadas	16,6	3

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1602 20		- De hígado de cualquier animal		
		-- De ganso o de pato		
1602 20 11		--- Con un contenido de hígados grasos superior o igual al 75 % en peso	10,2	PY
1602 20 19		--- Las demás	10,2	PY
1602 20 90		-- Las demás	16	PY
		- De aves de la partida 0105		
1602 31		-- De pavo (gallipavo)		
		--- Con un contenido de carne o despojos de aves superior o igual al 57 % en peso		
1602 31 11		---- Que contengan exclusivamente carne de pavo sin cocer	102,4 €/100 kg/net	PY
1602 31 19		---- Las demás	102,4 €/100 kg/net	PY
1602 31 30		--- Con un contenido de carne o despojos de aves superior o igual al 25 % pero inferior o igual al 57 % en peso	102,4 €/100 kg/net	PY
1602 31 90		--- Las demás	102,4 €/100 kg/net	PY

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1602 32		-- De gallo o gallina		
		--- Con un contenido de carne o despojos de aves superior o igual al 57 % en peso		
1602 32 11		---- Sin cocer	86,7 €/100 kg/net	PY
1602 32 19		---- Las demás	102,4 €/100 kg/net	PY
1602 32 30		--- Con un contenido de carne o despojos de aves superior o igual al 25 % pero inferior o igual al 57 % en peso	10,9	PY
1602 32 90		--- Las demás	10,9	PY
1602 39		-- Las demás		
		--- Con un contenido de carne o despojos de aves superior o igual al 57 % en peso		
1602 39 21		---- Sin cocer	86,7 €/100 kg/net	PY
1602 39 29		---- Las demás	10,9	PY
1602 39 40		--- Con un contenido de carne o despojos de aves superior o igual al 25 % pero inferior o igual al 57 % en peso	10,9	PY

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1602 39 80		--- Las demás	10,9	PY
		- De la especie porcina		
1602 41		-- Jamones y trozos de jamón		
1602 41 10		--- De la especie porcina doméstica	156,8 €/100 kg/net	3
1602 41 90		--- Las demás	10,9	0
1602 42		-- Paletas y trozos de paleta		
1602 42 10		--- De la especie porcina doméstica	129,3 €/100 kg/net	3
1602 42 90		--- Las demás	10,9	0
1602 49		-- Las demás, incluidas las mezclas		
		--- De la especie porcina doméstica		
		---- Con un contenido de carne o despojos de cualquier clase superior o igual al 80 % en peso, incluidos el tocino y la grasa de cualquier naturaleza u origen		
1602 49 11		---- Chuleteros (excepto los espinazos) y sus trozos, incluidas las mezclas de chuleteros y piernas	156,8 €/100kg/net	3
1602 49 13		---- Espinazos y sus trozos, incluidas las mezclas de espinazos y paletas	129,3 €/100 kg/net	3

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1602 49 15		---- Las demás mezclas que contengan piernas, paletas, chuleteros o espinazos y sus trozos	129,3 €/100 kg/net	3
1602 49 19		---- Las demás	85,7 €/100 kg/net	3
1602 49 30		---- Con un contenido de carne o despojos de cualquier clase superior o igual al 40 % pero inferior al 80 % en peso, incluidos el tocino y la grasa de cualquier naturaleza u origen	75 €/100 kg/net	3
1602 49 50		---- Con un contenido de carne o despojos de cualquier clase inferior al 40 % en peso, incluidos el tocino y la grasa de cualquier naturaleza u origen	54,3 €/100 kg/net	3
1602 49 90		--- Las demás	10,9	0
1602 50		- De la especie bovina		
1602 50 10		-- Sin cocer; mezclas de carnes o despojos cocidos y de carne o despojos sin cocer	303,4 €/100 kg/net	BF
		-- Las demás		
		--- En envases herméticamente cerrados		
1602 50 31		---- Corned beef	16,6	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1602 50 39		---- Las demás	16,6	0
1602 50 80		--- Las demás	16,6	0
1602 90		- Las demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal		
1602 90 10		-- Preparaciones de sangre de cualquier animal	16,6	7
		-- Las demás		
1602 90 31		--- De caza o de conejo	10,9	0
1602 90 41		--- De renos	16,6	0
		--- Las demás		
1602 90 51		---- Que contengan carne o despojos de la especie porcina doméstica, sin cocer	85,7 €/100 kg/net	0
		---- Las demás		
		----- Que contengan carne o despojos de la especie bovina		
1602 90 61		----- Sin cocer; mezclas de carne o despojos cocidos y de carne o despojos sin cocer	303,4 €/100 kg/net	BF

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1602 90 69		----- Las demás	16,6	0
		---- Las demás		
		----- De ovinos o de caprinos		
		----- Sin cocer; mezclas de carne o despojos cocidos y de carne o despojos sin cocer		
1602 90 72		----- De ovinos	12,8	0
1602 90 74		----- De caprinos	16,6	0
		----- Las demás		
1602 90 76		----- De ovinos	12,8	0
1602 90 78		----- De caprinos	16,6	0
1602 90 98		----- Las demás	16,6	0
1603 00		Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos		
1603 00 10		- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8	0
1603 00 80		- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1604		Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado		
		- Pescado entero o en trozos (excepto el pescado picado)		
1604 11 00		-- Salmones	5,5	0
1604 12		-- Arenques		
1604 12 10		--- Filetes crudos simplemente rebozados con pasta o con pan rallado (empanados), incluso precocinados en aceite, congelados	15	0
		--- Los demás		
1604 12 91		---- En envases herméticamente cerrados	20	0
1604 12 99		---- Los demás	20	0
1604 13		-- Sardinias, sardinelas y espadines		
		--- Sardinias		
1604 13 11		---- En aceite de oliva	12,5	0
1604 13 19		---- Los demás	12,5	0
1604 13 90		--- Los demás	12,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1604 14		-- Atunes, listados y bonitos (<i>Sarda spp.</i>)		
		--- Atunes y listados		
1604 14 11		---- En aceite vegetal	24	0
		---- Los demás		
1604 14 16		---- Filetes llamados lomos	24	0
1604 14 18		---- Los demás	24	0
1604 14 90		--- Bonitos (<i>Sarda spp.</i>)	25	0
1604 15		-- Caballas		
		--- De las especies <i>Scomber scombrus</i> y <i>Scomber japonicus</i>		
1604 15 11		---- Filetes	25	0
1604 15 19		---- Los demás	25	0
1604 15 90		--- De la especie <i>Scomber australasicus</i>	20	0
1604 16 00		-- Anchoas	25	0
1604 19		-- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1604 19 10		--- Salmónidos (excepto los salmones)	7	0
		--- Pescados del género <i>Euthynnus</i> [excepto los listados (<i>Euthynnus Katsuwonus pelamis</i>)]		
1604 19 31		---- Filetes llamados lomos	24	0
1604 19 39		---- Los demás	24	0
1604 19 50		--- Pescados de las especies <i>Orcynopsis unicolor</i>	12,5	0
		--- Los demás		
1604 19 91		---- Filetes crudos, simplemente rebozados con pasta o con pan rallado (empanados), incluso precocinados en aceite, congelados	7,5	0
		---- Los demás		
1604 19 92		---- Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> y <i>Gadus macrocephalus</i>)	20	0
1604 19 93		---- Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)	20	0
1604 19 94		---- Merluza (<i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.)	20	0
1604 19 95		---- Abadejos (<i>Theragra chalcogramma</i> y <i>Pollachius pollachius</i>)	20	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1604 19 98		---- Los demás	20	0
1604 20		- Las demás preparaciones y conservas de pescado		
1604 20 05		-- Preparaciones de surimi	20	0
		-- Las demás		
1604 20 10		--- De salmones	5,5	0
1604 20 30		--- De salmónidos (excepto los salmones)	7	0
1604 20 40		--- De anchoas	25	0
1604 20 50		--- De sardinas, de bonito o de caballas de las especies <i>Scomber scombrus</i> y <i>Scomber japonicus</i> y pescados de las especies <i>Orcynopsis unicolor</i>	25	0
1604 20 70		--- De atunes, listados y los demás pescados del género <i>Euthynnus</i>	24	0
1604 20 90		--- De los demás pescados	14	0
1604 30		- Caviar y sus sucedáneos		
1604 30 10		-- Caviar (huevas de esturión)	20	0
1604 30 90		-- Sucédáneos del caviar	20	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1605		Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados		
1605 10 00		- Cangrejos (excepto macruros)	8	0
1605 20		- Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia		
1605 20 10		-- En envases herméticamente cerrados	20	0
		-- Los demás		
1605 20 91		--- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 kg	20	0
1605 20 99		--- Los demás	20	0
1605 30		- Bogavantes		
1605 30 10		-- Carne de bogavante cocida, destinada a la industria de la transformación para la fabricación de manteca de bogavante terrinas, sopas o salsas	Exento de arancel	0
1605 30 90		-- Los demás	20	0
1605 40 00		- Los demás crustáceos	20	0
1605 90		- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		-- Moluscos		
		--- Mejillones (<i>Mytilus</i> spp. y <i>Perna</i> spp.)		
1605 90 11		---- En envases herméticamente cerrados	20	0
1605 90 19		---- Los demás	20	0
1605 90 30		--- Los demás	20	0
1605 90 90		-- Los demás invertebrados acuáticos	26	0
17		CAPÍTULO 17 – AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA		
1701		Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido		
		- Azúcar en bruto sin adición de aromatizante ni colorante		
1701 11		-- De caña		
1701 11 10		--- Que se destine al refinado	33,9 €/100 kg/net	SR
1701 11 90		--- Los demás	41,9 €/100 kg/net	SR
1701 12		-- De remolacha		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1701 12 10		--- Que se destine al refinado	33,9 €/100 kg/net	–
1701 12 90		--- Los demás	41,9 €/100 kg/net	–
		- Los demás		
1701 91 00		-- Con adición de aromatizante o colorante	41,9 €/100 kg/net	SR
1701 99		-- Los demás		
1701 99 10		--- Azúcar blanco	41,9 €/100 kg/net	SR
1701 99 90		--- Los demás	41,9 €/100 kg/net	SR
1702		Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados		
		- Lactosa y jarabe de lactosa		
1702 11 00		-- Con un contenido de lactosa superior o igual al 99 % en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco	14 €/100 kg/net	–

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1702 19 00		-- Los demás	14 €/100 kg/net	–
1702 20		- Azúcar y jarabe de arce (maple)		
1702 20 10		-- Azúcar sólido de arce, con aromatizantes o colorantes añadidos	0,4 €/100 kg/net	–
1702 20 90		-- Los demás	8	3
1702 30		- Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa sobre producto seco inferior al 20 % en peso		
1702 30 10		-- Isoglucosa	50,7 €/100 kg/net mas	SR
		-- Los demás		
		--- Con un contenido de glucosa, en estado seco, superior o igual al 99 % en peso		
1702 30 51		---- En polvo cristalino blanco, incluso aglomerado	26,8 €/100 kg/net	SR
1702 30 59		---- Los demás	20 €/100 kg/net	SR
		--- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1702 30 91		---- En polvo cristalino blanco, incluso aglomerado	26,8 €/100 kg/net	SR
1702 30 99		---- Los demás	20 €/100 kg/net	SR
1702 40		- Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco, superior o igual al 20 % pero inferior al 50 % en peso, excepto el azúcar invertido		
1702 40 10		-- Isoglucosa	50,7 €/100 kg/net mas	–
1702 40 90		-- Los demás	20 €/100 kg/net	SR
1702 50 00		- Fructosa químicamente pura	16 + 50,7 €/100 kg/net mas	AV0, SR
1702 60		- Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco, superior al 50 % en peso, excepto el azúcar invertido		
1702 60 10		-- Isoglucosa	50,7 €/100 kg/net mas	–
1702 60 80		-- Jarabe de inulina	0,4 €/100 kg/net	–
1702 60 95		-- Los demás	0,4 €/100 kg/net	–

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1702 90		- Los demás, incluido el azúcar invertido y demás azúcares y jarabes de azúcar con un contenido de fructosa sobre producto seco de 50 % en peso		
1702 90 10		-- Maltosa químicamente pura	12,8	0
1702 90 30		-- Isoglucosa	50,7 €/100 kg/net mas	SR
1702 90 50		-- Maltodextrina y jarabe de maltodextrina	20 €/100 kg/net	SR
1702 90 60		-- Sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural	0,4 €/100 kg/net	SR
		-- Azúcar y melaza, caramelizados		
1702 90 71		--- Con un contenido de sacarosa, en estado seco, superior o igual al 50 % en peso	0,4 €/100 kg/net	SR
		--- Los demás		
1702 90 75		---- En polvo, incluso aglomerado	27,7 €/100 kg/net	SR
1702 90 79		---- Los demás	19,2 €/100 kg/net	SR
1702 90 80		-- Jarabe de inulina	0,4 €/100 kg/net	SR

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1702 90 99		-- Los demás	0,4 €/100 kg/net	SR
1703		Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar		
1703 10 00		- Melaza de caña	0,35 €/100 kg/net	0
1703 90 00		- Las demás	0,35 €/100 kg/net	0
1704		Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco		
1704 10		- Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar		
		-- Con un contenido de sacarosa inferior al 60 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa		
1704 10 11		--- En tiras	6,2 + 27,1 €/100 kg/net MAX 17,9	0
1704 10 19		--- Los demás	6,2 + 27,1 €/100 kg/net MAX 17,9	0
		-- Con un contenido de sacarosa superior o igual al 60 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa		
1704 10 91		--- En tiras	6,3 + 30,9 €/100 kg/net MAX 18,2	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1704 10 99		--- Los demás	6,3 + 30,9 €/100 kg/net MAX 18,2	0
1704 90		- Los demás		
1704 90 10		-- Extracto de regaliz con un contenido de sacarosa superior al 10 % en peso, sin adición de otras sustancias	13,4	0
1704 90 30		-- Preparación llamada «chocolate blanco»	9,1 + 45,1 €/100 kg/net MAX 18,9 + 16,5 €/100 kg/net	0
		-- Los demás		
1704 90 51		--- Pastas y masas, incluido el mazapán, en envases inmediatos con un contenido neto superior o igual a 1 kg	9 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	0
1704 90 55		--- Pastillas para la garganta y caramelos para la tos	9 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	0
1704 90 61		--- Grageas, peladillas y dulces con recubrimiento similar	9 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	0
		--- Los demás		
1704 90 65		---- Gomas y otros artículos de confitería, a base de gelificantes, incluidas las pastas de frutas en forma de artículos de confitería	9 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1704 90 71		---- Caramelos de azúcar cocido, incluso rellenos	9 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	0
1704 90 75		---- Los demás caramelos	9 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	0
		---- Los demás		
1704 90 81		---- Obtenidos por compresión	9 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	0
1704 90 99	1	---- Los demás, con azúcar < 70 %	9 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	0
1704 90 99	2	---- Los demás con azúcar ≥ 70 %	9 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	AV0, SP
18		CAPÍTULO 18 – CACAO Y SUS PREPARACIONES		
1801 00 00		Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	Exento de arancel	0
1802 00 00		Cáscara, películas y demás desechos de cacao	Exento de arancel	0
1803		Pasta de cacao, incluso desgrasada		
1803 10 00		- Sin desgrasar	9,6	0
1803 20 00		- Desgrasada total o parcialmente	9,6	0
1804 00 00		Manteca, grasa y aceite de cacao	7,7	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1805 00 00		Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	8	0
1806		Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao		
1806 10		- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante		
1806 10 15		-- Sin sacarosa o isoglucosa o con un contenido inferior al 5 % en peso incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	8	0
1806 10 20		-- Con un contenido de sacarosa o isoglucosa superior o igual al 5 % pero inferior al 65 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	8 + 25,2 €/100 kg/net	0
1806 10 30		-- Con un contenido de sacarosa o isoglucosa superior o igual al 65 % pero inferior al 80 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	8 + 31,4 €/100 kg/net	AV0, SP

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1806 10 90		-- Con un contenido de sacarosa o isoglucosa superior o igual al 80 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	8 + 41,9 €/100 kg/net	AV0, SP
1806 20		- Las demás preparaciones, bien en bloques o barras con peso superior a 2 kg, bien en forma líquida o pastosa, o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg		
1806 20 10		-- Con un contenido de manteca de cacao superior o igual al 31 % en peso, o con un contenido total de manteca de cacao y materias grasas de la leche superior o igual al 31 % en peso	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	0
1806 20 30		-- Con un contenido total de manteca de cacao y materias grasas de la leche superior o igual al 25 % pero inferior al 31 % en peso	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	0
		-- Las demás		
1806 20 50		--- Con un contenido de manteca de cacao superior o igual al 18 % en peso	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	0
1806 20 70		--- Preparaciones llamadas «chocolate milk crumb»	15,4 + EA	0
1806 20 80		--- Baño de cacao	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1806 20 95	1	--- Las demás con azúcar < 70 %	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	0
1806 20 95	2	--- Las demás con azúcar ≥ 70 %	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	AV0, SP
		- Los demás, en bloques, tabletas o barras		
1806 31 00		-- Rellenos	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	0
1806 32		-- Sin rellenar		
1806 32 10		--- Con cereales, nueces u otros frutos	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	0
1806 32 90		--- Los demás	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	0
1806 90		- Los demás		
		-- Chocolate y artículos de chocolate		
		--- Bombones, incluso rellenos		
1806 90 11		---- Con alcohol	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	0
1806 90 19		---- Los demás	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	0
		--- Los demás		
1806 90 31		---- Rellenos	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1806 90 39		---- Sin rellenar	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	0
1806 90 50		-- Artículos de confitería y sucedáneos fabricados con productos sustitutivos del azúcar, que contengan cacao	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	0
1806 90 60		-- Pastas para untar que contengan cacao	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	0
1806 90 70		-- Preparaciones para bebidas que contengan cacao	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	0
1806 90 90		-- Los demás	8,3 + EA MAX 18,7 + AD S/Z	0
19		CAPÍTULO 19 – PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA		
1901		Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1901 10 00		- Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor	7,6 + EA	0
1901 20 00		- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 1905	7,6 + EA	0
1901 90		- Los demás		
		-- Extracto de malta		
1901 90 11		--- Con un contenido de extracto seco superior o igual al 90 % en peso	5,1 + 18 €/100 kg/net	0
1901 90 19		--- Los demás	5,1 + 14,7 €/100 kg/net	0
		-- Los demás		
1901 90 91		--- Sin materias grasas de la leche o con un contenido inferior al 1,5 % en peso; sin sacarosa, incluido el azúcar invertido, o isoglucosa o con un contenido inferior al 5 % en peso, sin almidón o fécula o glucosa o con menos del 5 % en peso (excepto las preparaciones alimenticias en polvo de productos de las partidas 0401 a 0404)	12,8	0
1901 90 99	1	--- Los demás con azúcar < 70 %	7,6 + EA	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1901 90 99	2	--- Los demás con azúcar \geq 70 %	7,6 + EA	AV0, SP
1902		Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incluso preparado		
		- Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma		
1902 11 00		-- Que contengan huevo	7,7 + 24,6 €/100 kg/net	0
1902 19		-- Las demás		
1902 19 10		--- Sin harina ni sémola de trigo blando	7,7 + 24,6 €/100 kg/net	0
1902 19 90		--- Los demás	7,7 + 21,1 €/100 kg/net	0
1902 20		- Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma		
1902 20 10		-- Con un contenido de pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos superior al 20 % en peso	8,5	0
1902 20 30		-- Con un contenido de embutidos y similares, de carne y despojos de cualquier clase superior al 20 % en peso, incluida la grasa de cualquier naturaleza u origen	54,3 €/100 kg/net	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		-- Las demás		
1902 20 91		--- Cocidas	8,3 + 6,1 €/100 kg/net	0
1902 20 99		--- Las demás	8,3 + 17,1 €/100 kg/net	0
1902 30		- Las demás pastas alimenticias		
1902 30 10		-- Secas	6,4 + 24,6 €/100 kg/net	0
1902 30 90		-- Las demás	6,4 + 9,7 €/100 kg/net	0
1902 40		- Cuscús		
1902 40 10		-- Sin preparar	7,7 + 24,6 €/100 kg/net	0
1902 40 90		-- Los demás	6,4 + 9,7 €/100 kg/net	0
1903 00 00		Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares	6,4 + 15,1 €/100 kg/net	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1904		Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte		
1904 10		- Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado		
1904 10 10		-- A base de maíz	3,8 + 20 €/100 kg/net	0
1904 10 30		-- A base de arroz	5,1 + 46 €/100 kg/net	0
1904 10 90		-- Los demás	5,1 + 33,6 €/100 kg/net	0
1904 20		- Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados		
1904 20 10		-- Preparaciones a base de copos de cereales, sin tostar, del tipo «Müsli»	9 + EA	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		-- Las demás		
1904 20 91		--- A base de maíz	3,8 + 20 €/100 kg/net	0
1904 20 95		--- A base de arroz	5,1 + 46 €/100 kg/net	0
1904 20 99		--- Las demás	5,1 + 33,6 €/100 kg/net	0
1904 30 00		- Trigo bulgur	8,3 + 25,7 €/100 kg/net	0
1904 90		- Los demás		
1904 90 10		-- A base de arroz	8,3 + 46 €/100 kg/net	0
1904 90 80		-- Los demás	8,3 + 25,7 €/100 kg/net	0
1905		Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares		
1905 10 00		- Pan crujiente llamado Knäckebrot	5,8 + 13 €/100 kg/net	0
1905 20		- Pan de especias		
1905 20 10		-- Con un contenido de sacarosa, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa, inferior al 30 % en peso	9,4 + 18,3 €/100 kg/net	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1905 20 30		-- Con un contenido de sacarosa, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa, superior o igual al 30 % pero inferior al 50 % en peso	9,8 + 24,6 €/100 kg/net	0
1905 20 90		-- Con un contenido de sacarosa, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa, superior o igual al 50 % en peso	10,1 + 31,4 €/100 kg/net	0
		- Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos (gaufrettes, wafers) y waffles (gaufres)		
1905 31		-- Galletas dulces (con adición de edulcorante)		
		--- Total o parcialmente recubiertos o revestidos de chocolate o de otras preparaciones que contengan cacao		
1905 31 11		---- En envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 85 g	9 + EA MAX 24,2 + AD S/Z	0
1905 31 19		---- Los demás	9 + EA MAX 24,2 + AD S/Z	0
		--- Los demás		
1905 31 30		---- Con un contenido de materias grasas de la leche superior o igual al 8 % en peso	9 + EA MAX 24,2 + AD S/Z	0
		---- Las demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1905 31 91		---- Galletas dobles rellenas	9 + EA MAX 24,2 + AD S/Z	0
1905 31 99		---- Las demás	9 + EA MAX 24,2 + AD S/Z	0
1905 32		-- Barquillos y obleas, incluso rellenos (gaufrettes, wafers) y waffles (gaufres)		
1905 32 05		--- Con un contenido de agua superior al 10 % en peso	9 + EA MAX 20,7 + AD F/M	0
		--- Los demás		
		---- Total o parcialmente recubiertos o revestidos de chocolate o de otras preparaciones que contengan cacao		
1905 32 11		---- En envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 85 g	9 + EA MAX 24,2 + AD S/Z	0
1905 32 19		---- Los demás	9 + EA MAX 24,2 + AD S/Z	0
		---- Los demás		
1905 32 91		---- Salados, rellenos o sin rellenar	9 + EA MAX 20,7 + AD F/M	0
1905 32 99		---- Los demás	9 + EA MAX 24,2 + AD S/Z	0
1905 40		- Pan tostado y productos similares tostados		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1905 40 10		-- Pan a la brasa	9,7 + EA	0
1905 40 90		-- Los demás	9,7 + EA	0
1905 90		- Los demás		
1905 90 10		-- Pan ázimo (mazoth)	3,8 + 15,9 €/100 kg/net	0
1905 90 20		-- Hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares	4,5 + 60,5 €/100 kg/net	0
		-- Los demás		
1905 90 30		--- Pan sin miel, huevos, queso o frutos, con unos contenidos de azúcares y de materias grasas inferiores o iguales al 5 % en peso calculados sobre materia seca	9,7 + EA	0
1905 90 45		--- Galletas	9 + EA MAX 20,7 + AD F/M	0
1905 90 55		--- Productos extrudidos o expandidos, salados o aromatizados	9 + EA MAX 20,7 + AD F/M	0
		--- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
1905 90 60		---- Con edulcorantes añadidos	9 + EA MAX 24,2 + AD S/Z	0
1905 90 90		---- Los demás	9 + EA MAX 20,7 + AD F/M	0
20		CAPÍTULO 20 – PREPARACIONES DE HORTALIZAS, DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS		
2001		Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético		
2001 10 00		- Pepinos y pepinillos	17,6	0
2001 90		- Los demás		
2001 90 10		-- Chutney de mango	Exento de arancel	0
2001 90 20		-- Frutos del género <i>Capsicum</i> , excepto los pimientos dulces	5	0
2001 90 30		-- Maíz dulce (<i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i>)	5,1 + 9,4 €/100 kg/net	AV0, SC
2001 90 40		-- Ñames, boniatos y partes comestibles similares de plantas, con un contenido de almidón o de fécula superior o igual al 5 % en peso	8,3 + 3,8 €/100 kg/net	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2001 90 50		-- Setas	16	0
2001 90 60		-- Palmitos	10	0
2001 90 65		-- Aceitunas	16	0
2001 90 70		-- Pimientos dulces	16	0
2001 90 91		-- Frutos tropicales y nueces tropicales	10	0
2001 90 93		-- Cebollas	16	0
2001 90 99		-- Los demás	16	0
2002		Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)		
2002 10		- Tomates enteros o en trozos		
2002 10 10		-- Pelados	14,4	0
2002 10 90		-- Los demás	14,4	0
2002 90		- Los demás		
		-- Con un contenido de materia seca inferior al 12 % en peso		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2002 90 11		--- En envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg	14,4	0
2002 90 19		--- En envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg	14,4	0
		-- Con un contenido de materia seca superior o igual al 12 % pero inferior o igual al 30 % en peso		
2002 90 31		--- En envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg	14,4	0
2002 90 39		--- En envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg	14,4	0
		-- Con un contenido de materia seca superior al 30 % en peso		
2002 90 91		--- En envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg	14,4	0
2002 90 99		--- En envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg	14,4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2003		Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)		
2003 10		- Hongos del género <i>Agaricus</i>		
2003 10 20		-- Conservados provisionalmente, cocidos completamente	18,4 + 191 €/100 kg/net eda	AV0, MM
2003 10 30		-- Los demás	18,4 + 222 €/100 kg/net eda	AV0, MM
2003 20 00		- Trufas	14,4	0
2003 90 00		- Los demás	18,4	0
2004		Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 2006)		
2004 10		- Patatas (papas)		
2004 10 10		-- Simplemente cocidas	14,4	0
		-- Las demás		
2004 10 91		--- En forma de harinas, sémolas o copos	7,6 + EA	5, AV0
2004 10 99		--- Las demás	17,6	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2004 90		- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas		
2004 90 10		-- Maíz dulce (<i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i>)	5,1 + 9,4 €/100 kg/net	AV0, SC
2004 90 30		-- Choucroute, alcaparras y aceitunas	16	0
2004 90 50		-- Guisantes (<i>Pisum sativum</i>) y judías verdes	19,2	0
		-- Las demás, incluidas las mezclas		
2004 90 91		--- Cebollas, simplemente cocidas	14,4	0
2004 90 98		--- Las demás	17,6	0
2005		Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar (excepto los productos de la partida 2006)		
2005 10 00		- Hortalizas homogeneizadas	17,6	0
2005 20		- Patatas (papas)		
2005 20 10		-- En forma de harinas, sémolas o copos	8,8 + EA	5, A V0
		-- Las demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2005 20 20		--- En rodajas finas, fritas, incluso saladas o aromatizadas, en envases herméticamente cerrados, idóneos para su consumo inmediato	14,1	0
2005 20 80		--- Las demás	14,1	0
2005 40 00		- Guisantes (arvejas, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>)	19,2	0
		- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (<i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i>)		
2005 51 00		-- Desvainadas	17,6	0
2005 59 00		-- Las demás	19,2	0
2005 60 00		- Espárragos	17,6	0
2005 70		- Aceitunas		
2005 70 10		-- En envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 5 kg	12,8	0
2005 70 90		-- Las demás	12,8	0
2005 80 00		- Maíz dulce (<i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i>)	5,1 + 9,4 €/100 kg/net	AV0, SC
		- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2005 91 00		-- Brotes de bambú	17,6	0
2005 99		-- Las demás		
2005 99 10		--- Frutos del género <i>Capsicum</i> (excepto los pimientos dulces)	6,4	0
2005 99 20		--- Alcaparras	16	0
2005 99 30		--- Alcachofas	17,6	0
2005 99 40		--- Zanahorias	17,6	0
2005 99 50		--- Mezclas de hortalizas	17,6	0
2005 99 60		--- Choucroute	16	0
2005 99 90		--- Las demás	17,6	0
2006 00		Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)		
2006 00 10		- Jengibre	Exento de arancel	0
		- Los demás		
		-- Con un contenido de azúcar superior al 13 % en peso		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2006 00 31	1	--- Cerezas con azúcar < 70 %	20 + 23,9 €/100 kg/net	0
2006 00 31	2	--- Cerezas con azúcar ≥ 70 %	20 + 23,9 €/100 kg/net	AV0, SP
2006 00 35		--- Frutos tropicales y nueces tropicales	12,5 + 15 €/100 kg/net	0
2006 00 38	1	--- Los demás con azúcar < 70 %	20 + 23,9 €/100 kg/net	0
2006 00 38	2	--- Los demás con azúcar ≥ 70 %	20 + 23,9 €/100 kg/net	AV0, SP
		-- Los demás		
2006 00 91		--- Frutos tropicales y nueces tropicales	12,5	0
2006 00 99		--- Los demás	20	0
2007		Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante		
2007 10		- Preparaciones homogeneizadas		
2007 10 10		-- Con un contenido de azúcar superior al 13 % en peso	24 + 4,2 €/100 kg/net	0
		-- Las demás		
2007 10 91		--- De frutos tropicales	15	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2007 10 99		--- Los demás	24	0
		- Los demás		
2007 91		-- De agrios (cítricos)		
2007 91 10	1	--- Con un contenido de azúcar superior al 30 % en peso con azúcar < 70 %	20 + 23 €/100 kg/net	0
2007 91 10	2	--- Con un contenido de azúcar superior al 30 % en peso con azúcar ≥ 70 %	20 + 23 €/100 kg/net	AV0, SP
2007 91 30		--- Con un contenido de azúcar superior al 13 % pero inferior o igual al 30 % en peso	20 + 4,2 €/100 kg/net	0
2007 91 90		--- Los demás	21,6	0
2007 99		-- Los demás		
		--- Con un contenido de azúcar superior al 30 % en peso		
2007 99 10		---- Puré y pasta de ciruelas, en envases inmediatos con un contenido neto superior a 100 kg, que se destinen a una transformación industrial	22,4	0
2007 99 20	1	---- Puré y pasta de castañas con azúcar < 70 %	24 + 19,7 €/100 kg/net	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2007 99 20	2	---- Puré y pasta de castañas con azúcar \geq 70 %	24 + 19,7 €/100 kg/net	AV0, SP
		---- Los demás		
2007 99 31	1	---- De cerezas con azúcar < 70 %	24 + 23 €/100 kg/net	0
2007 99 31	2	---- De cerezas con azúcar \geq 70 %	24 + 23 €/100 kg/net	AV0, SP
2007 99 33	1	---- De fresas (frutillas) con azúcar < 70 %	24 + 23 €/100 kg/net	0
2007 99 33	2	---- De fresas (frutillas) con azúcar \geq 70 %	24 + 23 €/100 kg/net	AV0, SP
2007 99 35	1	---- De frambuesas con azúcar < 70 %	24 + 23 €/100 kg/net	0
2007 99 35	2	---- De frambuesas con azúcar \geq 70 %	24 + 23 €/100 kg/net	AV0, SP
2007 99 39	1	---- Los demás con azúcar < 70 %	24 + 23 €/100 kg/net	0
2007 99 39	2	---- Los demás con azúcar \geq 70 %	24 + 23 €/100 kg/net	AV0, SP
		--- Con un contenido de azúcares superior al 13 % pero inferior o igual al 30 % en peso		
2007 99 55		---- Purés y compotas de manzanas	24 + 4,2 €/100 kg/net	0
2007 99 57		---- Los demás	24 + 4,2 €/100 kg/net	0
		--- Los demás		
2007 99 91		---- Purés y compotas de manzanas	24	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2007 99 93		---- De frutos tropicales y nueces tropicales	15	0
2007 99 98		---- Los demás	24	0
2008		Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte		
		- Frutos de cáscara, cacahuates (cacahuets, maníes) y demás semillas, incluso mezclados entre sí		
2008 11		-- Cacahuates (cacahuets, maníes)		
2008 11 10		--- Manteca de cacahuete (cacahuete, maní)	12,8	0
		--- Los demás, en envases inmediatos con un contenido neto		
		---- Superior a 1 kg		
2008 11 92		---- Tostados	11,2	0
2008 11 94		---- Los demás	11,2	0
		---- Inferior o igual a 1 kg		
2008 11 96		---- Tostados	12	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2008 11 98		---- Los demás	12,8	0
2008 19		-- Los demás, incluidas las mezclas		
		--- En envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg		
2008 19 11		---- Nueces tropicales; mezclas con un contenido de nueces tropicales y frutos tropicales superior o igual al 50 % en peso	7	0
		---- Los demás		
2008 19 13		---- Almendras y pistachos, tostados	9	0
2008 19 19		---- Los demás	11,2	0
		--- En envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg		
2008 19 91		---- Nueces tropicales; mezclas con un contenido de nueces tropicales y frutos tropicales superior o igual al 50 % en peso	8	0
		---- Los demás		
		---- Frutos de cáscara tostados		
2008 19 93		----- Almendras y pistachos	10,2	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2008 19 95		----- Los demás	12	0
2008 19 99		---- Los demás	12,8	0
2008 20		- Piñas (ananás)		
		-- Con alcohol añadido		
		--- En envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg		
2008 20 11		---- Con un contenido de azúcar superior al 17 % en peso	25,6 + 2,5 €/100 kg/net	0
2008 20 19		---- Las demás	25,6	0
		--- En envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg		
2008 20 31		---- Con un contenido de azúcar superior al 19 % en peso	25,6 + 2,5 €/100 kg/net	0
2008 20 39		---- Las demás	25,6	0
		-- Sin alcohol añadido		
		--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg		
2008 20 51		---- Con un contenido de azúcar superior al 17 % en peso	19,2	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2008 20 59		---- Las demás	17,6	0
		--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg		
2008 20 71		---- Con un contenido de azúcar superior al 19 % en peso	20,8	0
2008 20 79		---- Las demás	19,2	0
2008 20 90		--- Sin azúcar añadido	18,4	0
2008 30		- Agrios (cítricos)		
		-- Con alcohol añadido		
		--- Con un contenido de azúcar superior al 9 % en peso		
2008 30 11		---- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	25,6	0
2008 30 19		---- Los demás	25,6 + 4,2 €/100 kg/net	0
		--- Los demás		
2008 30 31		---- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	24	0
2008 30 39		---- Los demás	25,6	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		-- Sin alcohol añadido		
		--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg		
2008 30 51		---- Gajos de toronja y de pomelo	15,2	0
2008 30 55		---- Mandarinas, incluidas las tangerinas y satsumas; clementinas, wilkings y demás híbridos similares de agrios	18,4	0
2008 30 59		---- Los demás	17,6	0
		--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg		
2008 30 71		---- Gajos de toronja y de pomelo	15,2	0
2008 30 75		---- Mandarinas, incluidas las tangerinas y satsumas; clementinas, wilkings y demás híbridos similares de agrios	17,6	0
2008 30 79		---- Los demás	20,8	0
2008 30 90		--- Sin azúcar añadido	18,4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2008 40		- Peras		
		-- Con alcohol añadido		
		--- En envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg		
		---- Con un contenido de azúcar superior al 13 % en peso		
2008 40 11		---- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	25,6	0
2008 40 19		---- Las demás	25,6 + 4,2 €/100 kg/net	0
		---- Las demás		
2008 40 21		---- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	24	0
2008 40 29		---- Las demás	25,6	0
		--- En envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg		
2008 40 31		---- Con un contenido de azúcar superior al 15 % en peso	25,6 + 4,2 €/100 kg/net	0
2008 40 39		---- Las demás	25,6	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		-- Sin alcohol añadido		
		--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg		
2008 40 51		---- Con un contenido de azúcares superior al 13 % en peso	17,6	0
2008 40 59		---- Las demás	16	0
		--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg		
2008 40 71		---- Con un contenido de azúcar superior al 15 % en peso	19,2	0
2008 40 79		---- Las demás	17,6	0
2008 40 90		--- Sin azúcar añadido	16,8	0
2008 50		- Albaricoques (damascos, chabacanos)		
		-- Con alcohol añadido		
		--- En envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg		
		---- Con un contenido de azúcar superior al 13 % en peso		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2008 50 11		---- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	25,6	0
2008 50 19		---- Los demás	25,6 + 4,2 €/100 kg/net	0
		---- Los demás		
2008 50 31		---- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	24	0
2008 50 39		---- Los demás	25,6	0
		--- En envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg		
2008 50 51		---- Con un contenido de azúcar superior al 15 % en peso	25,6 + 4,2 €/100 kg/net	0
2008 50 59		---- Los demás	25,6	0
		-- Sin alcohol añadido		
		--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg		
2008 50 61		---- Con un contenido de azúcar superior al 13 % en peso	19,2	0
2008 50 69		---- Los demás	17,6	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg		
2008 50 71		---- Con un contenido de azúcar superior al 15 % en peso	20,8	0
2008 50 79		---- Los demás	19,2	0
		--- Sin azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto		
2008 50 92		---- Superior o igual a 5 kg	13,6	0
2008 50 94		---- Superior o igual a 4,5 kg pero inferior a 5 kg	17	0
2008 50 99		---- Inferior a 4,5 kg	18,4	0
2008 60		- Cerezas		
		-- Con alcohol añadido		
		--- Con un contenido de azúcar superior al 9 % en peso		
2008 60 11		---- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	25,6	0
2008 60 19		---- Las demás	25,6 + 4,2 €/100 kg/net	0
		--- Las demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2008 60 31		---- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	24	0
2008 60 39		---- Las demás	25,6	0
		-- Sin alcohol añadido		
		--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto		
2008 60 50		---- Superior a 1 kg	17,6	0
2008 60 60		---- Inferior o igual a 1 kg	20,8	0
		--- Sin azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto		
2008 60 70		---- Superior o igual a 4,5 kg	18,4	0
2008 60 90		---- Inferior a 4,5 kg	18,4	0
2008 70		- Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas		
		-- Con alcohol añadido		
		--- En envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		---- Con un contenido de azúcares superior al 13 % en peso		
2008 70 11		---- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	25,6	0
2008 70 19		---- Los demás	25,6 + 4,2 €/100 kg/net	0
		---- Los demás		
2008 70 31		---- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	24	0
2008 70 39		---- Los demás	25,6	0
		--- En envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg		
2008 70 51		---- Con un contenido de azúcar superior al 15 % en peso	25,6 + 4,2 €/100 kg/net	0
2008 70 59		---- Los demás	25,6	0
		-- Sin alcohol añadido		
		--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg		
2008 70 61		---- Con un contenido de azúcar superior al 13 % en peso	19,2	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2008 70 69		---- Los demás	17,6	0
		--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg		
2008 70 71		---- Con un contenido de azúcar superior al 15 % en peso	19,2	0
2008 70 79		---- Los demás	17,6	0
		--- Sin azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto		
2008 70 92		---- Superior o igual a 5 kg	15,2	0
2008 70 98		---- Inferior a 5 kg	18,4	0
2008 80		- Fresas (frutillas)		
		-- Con alcohol añadido		
		--- Con un contenido de azúcar superior al 9 % en peso		
2008 80 11		---- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	25,6	0
2008 80 19		---- Las demás	25,6 + 4,2 €/100 kg/net	0
		--- Las demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2008 80 31		---- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	24	0
2008 80 39		---- Las demás	25,6	0
		-- Sin alcohol añadido		
2008 80 50		--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg	17,6	0
2008 80 70		--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg	20,8	0
2008 80 90		--- Sin azúcar añadido	18,4	0
		- Los demás, incluidas las mezclas (excepto las mezclas de la subpartida 2008 19)		
2008 91 00		-- Palmitos	10	0
2008 92		-- Mezclas		
		--- Con alcohol añadido		
		---- Con un contenido de azúcar superior al 9% en peso		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		---- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas		
2008 92 12		----- De frutos tropicales, incluidas las mezclas con un contenido de nueces tropicales y frutos tropicales superior o igual al 50 % en peso	16	0
2008 92 14		----- Las demás	25,6	0
		---- Las demás		
2008 92 16		----- De frutos tropicales, incluidas las mezclas con un contenido de nueces tropicales y frutos tropicales superior o igual al 50 % en peso	16 + 2,6 €/100 kg/net	0
2008 92 18		----- Las demás	25,6 + 4,2 €/100 kg/net	0
		---- Las demás		
		---- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas		
2008 92 32		----- De frutos tropicales, incluidas las mezclas con un contenido de nueces tropicales y frutos tropicales superior o igual al 50 % en peso	15	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2008 92 34		----- Las demás	24	0
		---- Las demás		
2008 92 36		----- De frutos tropicales, incluidas las mezclas con un contenido de nueces tropicales y frutos tropicales superior o igual al 50 % en peso	16	0
2008 92 38		----- Las demás	25,6	0
		--- Sin alcohol añadido		
		---- Con azúcar añadido		
		----- En envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg		
2008 92 51		----- De frutos tropicales, incluidas las mezclas con un contenido de nueces tropicales y frutos tropicales superior o igual al 50 % en peso	11	0
2008 92 59		----- Las demás	17,6	0
		---- Las demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		----- Mezclas en las que ningún fruto sea superior al 50 % en peso del total de los frutos presentados		
2008 92 72		----- De frutos tropicales, incluidas las mezclas con un contenido de nueces tropicales y frutos tropicales superior o igual al 50 % en peso	8,5	0
2008 92 74		----- Las demás	13,6	0
		----- Las demás		
2008 92 76		----- De frutos tropicales, incluidas las mezclas con un contenido de nueces tropicales y frutos tropicales superior o igual al 50 % en peso	12	0
2008 92 78		----- Las demás	19,2	0
		---- Sin azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto		
		---- Superior o igual a 5 kg		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2008 92 92		----- De frutos tropicales, incluidas las mezclas con un contenido de nueces tropicales y frutos tropicales superior o igual al 50 % en peso	11,5	0
2008 92 93		----- Las demás	18,4	0
		----- Superior o igual a 4,5 kg pero inferior a 5 kg		
2008 92 94		----- De frutos tropicales, incluidas las mezclas con un contenido de nueces tropicales y frutos tropicales superior o igual al 50 % en peso	11,5	0
2008 92 96		----- Las demás	18,4	0
		----- Inferior a 4,5 kg		
2008 92 97		----- De frutos tropicales, incluidas las mezclas con un contenido de nueces tropicales y frutos tropicales superior o igual al 50 % en peso	11,5	0
2008 92 98		----- Las demás	18,4	0
2008 99		-- Los demás		
		--- Con alcohol añadido		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		---- Jengibre		
2008 99 11		---- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	10	0
2008 99 19		---- Los demás	16	0
		---- Uvas		
2008 99 21		---- Con un contenido de azúcar superior al 13 % en peso	25,6 + 3,8 €/100 kg/net	0
2008 99 23		---- Las demás	25,6	0
		---- Los demás		
		---- Con un contenido de azúcar superior al 9 % en peso		
		----- Con un contenido alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas		
2008 99 24		----- Frutos tropicales	16	0
2008 99 28		----- Los demás	25,6	0
		----- Los demás		
2008 99 31		----- Frutos tropicales	16 + 2,6 €/100 kg/net	0
2008 99 34		----- Los demás	25,6 + 4,2 €/100 kg/net	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		---- Los demás		
		----- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas		
2008 99 36		----- Frutos tropicales	15	0
2008 99 37		----- Los demás	24	0
		----- Los demás		
2008 99 38		----- Frutos tropicales	16	0
2008 99 40		----- Los demás	25,6	0
		--- Sin alcohol añadido		
		---- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg		
2008 99 41		---- Jengibre	Exento de arancel	0
2008 99 43		---- Uvas	19,2	0
2008 99 45		---- Ciruelas	17,6	0
2008 99 46		---- Frutos de la pasión, guayabas y tamarindos	11	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2008 99 47		---- Mangos, mangostanes, papayas, peras de marañón (mery, cajuil, anacardo, cajú), litchis, frutos del árbol del pan, sapotillos, carambolas y pitahayas	11	0
2008 99 49		---- Los demás	17,6	0
		---- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg o menos		
2008 99 51		---- Jengibre	Exento de arancel	0
2008 99 61		---- Frutos de la pasión y guayabas	13	0
2008 99 62		---- Mangos, mangostanes, papayas, tamarindos, peras de marañón (mery, cajuil, anacardo, cajú), litchis, frutos del árbol del pan, sapotillos, carambolas y pitahayas	13	0
2008 99 67		---- Los demás	20,8	0
		---- Sin azúcar añadido		
		---- Ciruelas, en envases inmediatos con un contenido neto		
2008 99 72		----- Superior o igual a 5 kg	15,2	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2008 99 78		----- Inferior a 5 kg	18,4	0
2008 99 85		---- Maíz (excepto el maíz dulce [<i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i>])	5,1 + 9,4 €/100 kg/net	AV0, SC
2008 99 91		---- Ñames, batatas (boniatos) y partes comestibles similares de plantas con un contenido de almidón o de fécula superior o igual al 5 % en peso	8,3 + 3,8 €/100 kg/net	0
2008 99 99		---- Los demás	18,4	0
2009		Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante		
		- Jugo de naranja		
2009 11		-- Congelado		
		--- De valor Brix superior a 67		
2009 11 11	1	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto, azúcar añadido ≤ 30 %	33,6 + 20,6 €/100 kg/net	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2009 11 11	2	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto, azúcar añadido > 30 %	33,6 + 20,6 €/100 kg/net	AV0, SP
2009 11 19		---- Los demás	33,6	0
		--- De valor Brix inferior o igual a 67		
2009 11 91	1	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto y un contenido de azúcar añadido superior al 30 % en peso azúcar añadido ≤ 30 %	15,2 + 20,6 €/100 kg/net	0
2009 11 91	2	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto y un contenido de azúcar añadido superior al 30 % en peso, azúcar añadido > 30 %	15,2 + 20,6 €/100 kg/net	AV0, SP
2009 11 99		---- Los demás	15,2	0
2009 12 00		-- Sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20	12,2	0
2009 19		-- Los demás		
		--- De valor Brix superior a 67		
2009 19 11	1	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto azúcar añadido ≤ 30 %	33,6 + 20,6 €/100 kg/net	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2009 19 11	2	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto, azúcar añadido > 30 %	33,6 + 20,6 €/100 kg/net	AV0, SP
2009 19 19		---- Los demás	33,6	0
		--- De valor Brix superior a 20 pero inferior o igual a 67		
2009 19 91	1	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto y con un contenido de azúcar añadido superior al 30 % en peso azúcar añadido ≤ 30 %	15,2 + 20,6 €/100 kg/net	0
2009 19 91	2	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto y con un contenido de azúcar añadido superior al 30 % en peso, azúcar añadido > 30 %	15,2 + 20,6 €/100 kg/net	AV0, SP
2009 19 98		---- Los demás	12,2	0
		- Jugo de toronja o pomelo		
2009 21 00		-- De valor Brix inferior o igual a 20	12	0
2009 29		-- Los demás		
		--- De valor Brix superior a 67		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2009 29 11	1	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto azúcar añadido ≤ 30 %	33,6 + 20,6 €/100 kg/net	0
2009 29 11	2	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto, azúcar añadido > 30 %	33,6 + 20,6 €/100 kg/net	AV0, SP
2009 29 19		---- Los demás	33,6	0
		--- De valor Brix superior a 20 pero inferior o igual a 67		
2009 29 91	1	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto con un contenido de azúcar añadido superior al 30 % en peso azúcar añadido ≤ 30 %	12 + 20,6 €/100 kg/net	0
2009 29 91	2	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto con un contenido de azúcar añadido superior al 30 % en peso, azúcar añadido > 30 %	12 + 20,6 €/100 kg/net	AV0, SP
2009 29 99		---- Los demás	12	0
		- Jugo de cualquier otro agrío (cítrico)		
2009 31		-- De valor Brix inferior o igual a 20		
		--- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2009 31 11		---- Con azúcar añadido	14,4	0
2009 31 19		---- Sin azúcar añadido	15,2	0
		--- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto		
		---- Jugo de limón		
2009 31 51		---- Con azúcar añadido	14,4	0
2009 31 59		---- Sin azúcar añadido	15,2	0
		---- Jugo de los demás agrios (cítricos)		
2009 31 91		---- Con azúcar añadido	14,4	0
2009 31 99		---- Sin azúcar añadido	15,2	0
2009 39		-- Los demás		
		--- De valor Brix superior a 67		
2009 39 11	1	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto azúcar añadido ≤ 30 %	33,6 + 20,6 €/100 kg/net	0
2009 39 11	2	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto, azúcar añadido > 30 %	33,6 + 20,6 €/100 kg/net	AV0, SP

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2009 39 19		---- Los demás	33,6	0
		--- De valor Brix superior a 20 pero inferior o igual a 67		
		---- De valor superior a 30 € por 100 kg de peso neto		
2009 39 31		---- Con azúcar añadido	14,4	0
2009 39 39		---- Sin azúcar añadido	15,2	0
		---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto		
		---- Jugo de limón		
2009 39 51	1	----- Con un contenido de azúcar añadido superior al 30 % en peso azúcar añadido ≤ 30 %	14,4 + 20,6 €/100 kg/net	0
2009 39 51	2	----- Con un contenido de azúcar añadido superior al 30 % en peso, azúcar añadido > 30 %	14,4 + 20,6 €/100 kg/net	AV0, SP
2009 39 55		----- Con un contenido de azúcar añadido inferior o igual al 30 % en peso	14,4	0
2009 39 59		----- Sin azúcar añadido	15,2	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		---- Jugo de los demás agrios (cítricos)		
2009 39 91	1	----- Con un contenido de azúcar añadido superior al 30 % en peso azúcar añadido \leq 30 %	14,4 + 20,6 €/100 kg/net	0
2009 39 91	2	----- Con un contenido de azúcar añadido superior al 30 % en peso, azúcar añadido > 30 %	14,4 + 20,6 €/100 kg/net	AV0, SP
2009 39 95		----- Con un contenido de azúcar añadido inferior o igual al 30 % en peso	14,4	0
2009 39 99		----- Sin azúcar añadido	15,2	0
		- Jugo de piña (ananá)		
2009 41		-- De valor Brix inferior o igual a 20		
2009 41 10		--- De valor superior a 30 € por 100 kg de peso neto, con azúcar añadido	15,2	0
		--- Los demás		
2009 41 91		---- Con azúcar añadido	15,2	0
2009 41 99		---- Sin azúcar añadido	16	0
2009 49		-- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		--- De valor Brix superior a 67		
2009 49 11	1	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto azúcar añadido \leq 30 %	33,6 + 20,6 €/100 kg/net	0
2009 49 11	2	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto, azúcar añadido > 30 %	33,6 + 20,6 €/100 kg/net	AV0, SP
2009 49 19		---- Los demás	33,6	0
		--- De valor Brix superior a 20 pero inferior o igual a 67		
2009 49 30		---- De valor superior a 30 € por 100 kg de peso neto, con azúcar añadido	15,2	0
		---- Los demás		
2009 49 91	1	---- Con un contenido de azúcar añadido superior al 30 % en peso azúcar añadido \leq 30 %	15,2 + 20,6 €/100 kg/net	0
2009 49 91	2	---- Con un contenido de azúcar añadido superior al 30 % en peso, azúcar añadido > 30 %	15,2 + 20,6 €/100 kg/net	AV0, SP

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2009 49 93		---- Con un contenido de azúcar añadido inferior o igual al 30 % en peso	15,2	0
2009 49 99		---- Sin azúcar añadido	16	0
2009 50		- Jugó de tomate		
2009 50 10		-- Con azúcar añadido	16	0
2009 50 90		-- Los demás	16,8	0
		- Jugó de uva, incluido el mosto		
2009 61		-- De valor Brix inferior o igual a 30		
2009 61 10		--- De valor superior a 18 € por 100 kg de peso neto	Sección B del Apéndice 2 del Anexo I	0
2009 61 90		--- De valor inferior o igual a 18 € por 100 kg de peso neto	22,4 + 27 €/hl	AV0
2009 69		-- Los demás		
		--- De valor Brix superior a 67		
2009 69 11	1	---- De valor inferior o igual a 22 € por 100 kg de peso neto azúcar añadido ≤ 30 %	40 + 121 €/hl + 20,6 €/100 kg/net	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2009 69 11	2	---- De valor inferior o igual a 22 € por 100 kg de peso neto, azúcar añadido > 30 %	40 + 121 €/hl + 20,6 €/100 kg/net	AV0, SP
2009 69 19		---- Los demás	Sección B del Apéndice 2 del Anexo I	0
		--- De valor Brix superior a 30 pero inferior o igual a 67		
		---- De valor superior a 18 € por 100 kg de peso neto		
2009 69 51		---- Concentrados	Sección B del Apéndice 2 del Anexo I	0
2009 69 59		---- Los demás	Sección B del Apéndice 2 del Anexo I	0
		---- De valor inferior o igual a 18 € por 100 kg de peso neto		
		---- Con un contenido de azúcar añadido superior al 30 % en peso		
2009 69 71	1	----- Concentrado azúcar añadido ≤ 30 %	22,4 + 131 €/hl + 20,6 €/100 kg/net	0
2009 69 71	2	----- Concentrado, azúcar añadido > 30 %	22,4 + 131 €/hl + 20,6 €/100 kg/net	AV0, SP
2009 69 79	1	----- Los demás azúcar añadido ≤ 30 %	22,4 + 27 €/hl + 20,6 €/100 kg/net	0
2009 69 79	2	----- Los demás, azúcar añadido > 30 %	22,4 + 27 €/hl + 20,6 €/100 kg/net	AV0, SP
2009 69 90		---- Los demás	22,4 + 27 €/hl	AV0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Jugo de manzana		
2009 71		-- De valor Brix inferior o igual a 20		
2009 71 10		--- De valor superior a 18 € por 100 kg de peso neto, con azúcar añadido	18	0
		--- Los demás		
2009 71 91		---- Con azúcar añadido	18	0
2009 71 99		---- Sin azúcar añadido	18	0
2009 79		-- Los demás		
		--- De valor Brix superior a 67		
2009 79 11	1	---- De valor inferior o igual a 22 € por 100 kg de peso neto azúcar añadido ≤ 30 %	30 + 18,4 €/100 kg/net	0
2009 79 11	2	---- De valor inferior o igual a 22 € por 100 kg de peso neto, azúcar añadido > 30 %	30 + 18,4 €/100 kg/net	AV0, SP
2009 79 19		---- Los demás	30	0
		--- De valor Brix superior a 20 pero inferior o igual a 67		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2009 79 30		---- De valor superior a 18 € por 100 kg de peso neto, con azúcar añadido	18	0
		---- Los demás		
2009 79 91		---- Con un contenido de azúcar añadido superior al 30 % en peso	18 + 19,3 €/100 kg/net	AV0
2009 79 93		---- Con un contenido de azúcar añadido inferior o igual al 30 % en peso	18	0
2009 79 99		---- Sin azúcar añadido	18	0
2009 80		- Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza		
		-- De valor Brix superior a 67		
		--- Jugo de peras		
2009 80 11	1	---- De valor inferior o igual a 22 € por 100 kg de peso neto azúcar añadido ≤ 30 %	33,6 + 20,6 €/100 kg/net	0
2009 80 11	2	---- De valor inferior o igual a 22 € por 100 kg de peso neto, azúcar añadido > 30 %	33,6 + 20,6 €/100 kg/net	AV0, SP

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2009 80 19		---- Los demás	33,6	0
		--- Los demás		
		---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto		
2009 80 34		---- Jugo de frutos tropicales	21 + 12,9 €/100 kg/net	0
2009 80 35	1	---- Los demás azúcar añadido ≤ 30 %	33,6 + 20,6 €/100 kg/net	0
2009 80 35	2	---- Los demás, azúcar añadido > 30 %	33,6 + 20,6 €/100 kg/net	AV0, SP
		---- Los demás		
2009 80 36		---- Jugo de frutos tropicales	21	0
2009 80 38		---- Los demás	33,6	0
		-- De valor Brix inferior o igual a 67		
		--- Jugo de peras		
2009 80 50		---- De valor superior a 18 € por 100 kg de peso neto, con azúcar añadido	19,2	0
		---- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2009 80 61		---- Con un contenido de azúcar añadido superior al 30 % en peso	19,2 + 20,6 €/100 kg/net	AV0, SP
2009 80 63		---- Con un contenido de azúcar añadido inferior o igual al 30 % en peso	19,2	0
2009 80 69		---- Sin azúcar añadido	20	0
		--- Los demás		
		---- De valor superior a 30 € por 100 kg de peso neto, con azúcar añadido		
2009 80 71		---- Jugo de cereza	16,8	0
2009 80 73		---- Jugo de frutos tropicales	10,5	0
2009 80 79		---- Los demás	16,8	0
		---- Los demás		
		---- Con un contenido de azúcar añadido superior al 30 % en peso		
2009 80 85		----- Jugo de frutos tropicales	10,5 + 12,9 €/100 kg/net	0
2009 80 86		----- Los demás	16,8 + 20,6 €/100 kg/net	AV0, SP

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		----- Con un contenido de azúcar añadido inferior o igual al 30 % en peso		
2009 80 88		----- Jugo de frutos tropicales	10,5	0
2009 80 89		----- Los demás	16,8	0
		----- Sin azúcar añadido		
2009 80 95		----- Jugo de fruta de la especie <i>Vaccinium macrocarpon</i>	14	0
2009 80 96		----- Jugo de cereza	17,6	0
2009 80 97		----- Jugo de frutos tropicales	11	0
2009 80 99		----- Los demás	17,6	0
2009 90		- Mezclas de jugos		
		-- De valor Brix superior a 67		
		--- Mezclas de jugo de manzana y de pera		
2009 90 11	1	---- De valor inferior o igual a 22 € por 100 kg de peso neto azúcar añadido ≤ 30 %	33,6 + 20,6 €/100 kg/net	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2009 90 11	2	---- De valor inferior o igual a 22 € por 100 kg de peso neto, azúcar añadido > 30 %	33,6 + 20,6 €/100 kg/net	AV0, SP
2009 90 19		---- Las demás	33,6	0
		--- Las demás		
2009 90 21	1	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto azúcar añadido ≤ 30 %	33,6 + 20,6 €/100 kg/net	0
2009 90 21	2	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto, azúcar añadido > 30 %	33,6 + 20,6 €/100 kg/net	AV0, SP
2009 90 29		---- Las demás	33,6	0
		-- De valor Brix inferior o igual a 67		
		--- Mezclas de jugo de manzana y de pera		
2009 90 31		---- De valor inferior o igual a 18 € por 100 kg de peso neto, con un contenido de azúcar añadido superior al 30 % en peso	20 + 20,6 €/100 kg/net	AV0, SP
2009 90 39		---- Las demás	20	0
		--- Las demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		---- De valor superior a 30 € por 100 kg de peso neto		
		---- Mezc las de jugo de agrios (cítricos) y de jugo de piña (ananá)		
2009 90 41		----- Con azúcar añadido	15,2	0
2009 90 49		----- Las demás	16	0
		---- Las demás		
2009 90 51		----- Con azúcar añadido	16,8	0
2009 90 59		----- Las demás	17,6	0
		---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto		
		---- Mezc las de jugo de agrios (cítricos) y de jugo de piña (ananá)		
2009 90 71		----- Con un contenido de azúcar añadido superior al 30 % en peso	15,2 + 20,6 €/100 kg/net	AV0, SP
2009 90 73		----- Con un contenido de azúcar añadido inferior o igual al 30 % en peso	15,2	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2009 90 79		----- Sin azúcar añadido	16	0
		---- Las demás		
		----- Con un contenido de azúcar añadido superior al 30 % en peso		
2009 90 92		----- Mezclas de jugo de frutos tropicales	10,5 + 12,9 €/100 kg/net	0
2009 90 94		----- Las demás	16,8 + 20,6 €/100 kg/net	AV0, SP
		----- Con un contenido de azúcar añadido inferior o igual al 30 % en peso		
2009 90 95		----- Mezclas de jugo de frutos tropicales	10,5	0
2009 90 96		----- Las demás	16,8	0
		----- Sin azúcar añadido		
2009 90 97		----- Mezclas de jugo de frutos tropicales	11	0
2009 90 98		----- Las demás	17,6	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
21		CAPÍTULO 21 – PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS		
2101		Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados		
		- Extractos, esencias y concentrados de café y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de café		
2101 11		-- Extractos, esencias y concentrados		
2101 11 11		--- Con un contenido de materia seca procedente del café superior o igual al 95 % en peso	9	0
2101 11 19		--- Los demás	9	0
2101 12		-- Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café		
2101 12 92		--- A base de extractos, esencias o concentrados de café	11,5	0
2101 12 98	1	--- Las demás con azúcar < 70 %	9 + EA	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2101 12 98	2	--- Las demás con azúcar \geq 70 %	9 + EA	AV0, SP
2101 20		- Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate		
2101 20 20		-- Extractos, esencias y concentrados	6	0
		-- Preparaciones		
2101 20 92		--- A base de extractos, de esencias o de concentrados de té o yerba mate	6	0
2101 20 98	1	--- Los demás con azúcar $<$ 70 %	6,5 + EA	0
2101 20 98	2	--- Los demás con azúcar \geq 70 %	6,5 + EA	AV0, SP
2101 30		- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados		
		-- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2101 30 11		--- Achicoria tostada	11,5	0
2101 30 19		--- Los demás	5,1 + 12,7 €/100 kg/net	0
		-- Extractos, esencias y concentrados de achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados		
2101 30 91		--- De achicoria tostada	14,1	0
2101 30 99		--- Los demás	10,8 + 22,7 €/100 kg/net	0
2102		Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos preparados para esponjar masas		
2102 10		- Levaduras vivas		
2102 10 10		-- Levaduras madres seleccionadas (levaduras de cultivo)	10,9	0
		-- Levaduras para panificación		
2102 10 31		--- Secas	12	0
2102 10 39		--- Las demás	12	0
2102 10 90		-- Las demás	14,7	0
2102 20		- Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		-- Levaduras muertas		
2102 20 11		--- En tabletas, cubos o presentaciones similares, o bien, en envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg	8,3	0
2102 20 19		--- Las demás	5,1	0
2102 20 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
2102 30 00		- Polvos preparados para esponjar masas	6,1	0
2103		Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada		
2103 10 00		- Salsa de soja (soya)	7,7	0
2103 20 00		- «Ketchup» y demás salsas de tomate	10,2	0
2103 30		- Harina de mostaza y mostaza preparada		
2103 30 10		-- Harina de mostaza	Exento de arancel	0
2103 30 90		-- Mostaza preparada	9	0
2103 90		- Los demás		
2103 90 10		-- Chutney de mango, líquido	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2103 90 30		-- Amargos aromáticos de grado alcohólico volumétrico superior o igual a 44,2 % pero inferior o igual al 49,2 % vol, y con un contenido de gencianas, de especias y de ingredientes diversos superior o igual al 1,5 pero inferior o igual al 6 % en peso, de azúcar superior o igual al 4 % pero inferior o igual al 10 % en peso, y que se presenten en recipientes de capacidad inferior o igual a 0,5 l	Exento de arancel	0
2103 90 90		-- Los demás	7,7	0
2104		Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas		
2104 10		- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados		
2104 10 10		-- Secos o desecados	11,5	0
2104 10 90		-- Los demás	11,5	0
2104 20 00		- Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	14,1	0
2105 00		Helados, incluso con cacao		
2105 00 10		- Sin materias grasas de la leche o con un contenido de materias grasas de la leche inferior al 3 % en peso	8,6 + 20,2 €/100 kg/net MAX 19,4 + 9,4 €/100 kg/net	10, IE, AV0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Con un contenido de materias grasas de la leche		
2105 00 91		-- Superior o igual al 3 % pero inferior al 7 % en peso	8 + 38,5 €/100 kg/net MAX 18,1 + 7 €/100 kg/net	10, IE, A V0
2105 00 99		-- Superior o igual al 7 % en peso	7,9 + 54 €/100 kg/net MAX 17,8 + 6,9 €/100 kg/net	10, IE, A V0
2106		Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte		
2106 10		- Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas		
2106 10 20		-- Sin materias grasas de la leche o con un contenido inferior al 1,5 % en peso; sin sacarosa o isoglucosa o con un contenido inferior al 5 % en peso, sin almidón o fécula o glucosa o con un contenido inferior al 5 % en peso	12,8	0
2106 10 80		-- Los demás	EA	0
2106 90		- Las demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2106 90 20		-- Preparaciones alcohólicas compuestas (excepto las preparadas con sustancias aromáticas), de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	17,3 MIN 1 €/ % vol/hl	0
		-- Jarabes de azúcar aromatizados o con colorantes añadidos		
2106 90 30		--- De isoglucosa	42,7 €/100 kg/net mas	SP
		--- Los demás		
2106 90 51		---- De lactosa	14 €/100 kg/net	0
2106 90 55		---- De glucosa o de maltodextrina	20 €/100 kg/net	0
2106 90 59		---- Los demás	0,4 €/100 kg/net	SP
		-- Las demás		
2106 90 92		--- Sin materias grasas de la leche o con un contenido inferior al 1,5 % en peso; sin sacarosa o isoglucosa o con un contenido inferior al 5 % en peso, sin almidón o fécula o glucosa o con un contenido inferior al 5 % en peso	12,8	0
2106 90 98	1	--- Las demás con azúcar < 70 %	9 + EA	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2106 90 98	2	--- Las demás con azúcar \geq 70 %	9 + EA	AV0, SP
22		CAPÍTULO 22 – BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE		
2201		Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve		
2201 10		- Agua mineral y agua gaseada		
		-- Agua mineral natural		
2201 10 11		--- Sin dióxido de carbono	Exento de arancel	0
2201 10 19		--- Las demás	Exento de arancel	0
2201 10 90		-- Las demás	Exento de arancel	0
2201 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2202		Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas (excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009)		
2202 10 00		- Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	9,6	0
2202 90		- Las demás		
2202 90 10		-- Que no contengan productos de las partidas 0401 a 0404 o materias grasas procedentes de dichos productos	9,6	0
		-- Las demás, con un contenido de materias grasas procedentes de los productos de las partidas 0401 a 0404		
2202 90 91		--- Inferior al 0,2 % en peso	6,4 + 13,7 €/100 kg/net	0
2202 90 95		--- Superior o igual al 0,2 % pero inferior al 2 % en peso	5,5 + 12,1 €/100 kg/net	0
2202 90 99		--- Superior o igual al 2 % en peso	5,4 + 21,2 €/100 kg/net	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2203 00		Cerveza de malta		
		- En recipientes de contenido inferior o igual a 10 l		
2203 00 01		-- En botellas	Exento de arancel	0
2203 00 09		-- Las demás	Exento de arancel	0
2203 00 10		- En recipientes de contenido superior a 10 l	Exento de arancel	0
2204		Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009		
2204 10		- Vino espumoso		
		-- De grado alcohólico adquirido superior o igual a 8,5 % vol		
2204 10 11		--- Champán	32 €/hl	0
2204 10 19		--- Los demás	32 €/hl	0
		-- Los demás		
2204 10 91		--- Asti spumante	32 €/hl	0
2204 10 99		--- Los demás	32 €/hl	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol		
2204 21		-- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l		
2204 21 10		--- Vino (excepto el de la subpartida 2204 10), en botellas con tapón en forma de champiñón sujeto por ataduras o ligaduras; vino que se presente de otra forma y tenga a 20 °C una sobrepresión, debida al anhídrido carbónico disuelto, superior o igual a 1 bar pero inferior a 3 bar	32 €/hl	0
		--- Los demás		
		---- De grado alcohólico adquirido inferior o igual al 13 % vol		
		---- Vino de calidad producido en regiones determinadas (vcprd)		
		----- Vino blanco		
2204 21 11		----- A lsace (Alsacia)	13,1 €/hl	0
2204 21 12		----- Bordeaux (Burdeos)	13,1 €/hl	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2204 21 13		----- Bourgogne (Borgoña)	13,1 €/hl	0
2204 21 17		----- Val de Loire (Valle del Loira)	13,1 €/hl	0
2204 21 18		----- Mosel-Saar-Ruwer	13,1 €/hl	0
2204 21 19		----- Pfalz	13,1 €/hl	0
2204 21 22		----- Rheinhessen	13,1 €/hl	0
2204 21 23		----- Tokaj	14,8 €/hl	0
2204 21 24		----- Lazio (Lacio)	13,1 €/hl	0
2204 21 26		----- Toscana	13,1 €/hl	0
2204 21 27		----- Trentino, Alto Adige y Friuli	13,1 €/hl	0
2204 21 28		----- Veneto	13,1 €/hl	0
2204 21 32		----- Vinho Verde	13,1 €/hl	0
2204 21 34		----- Penedés	13,1 €/hl	0
2204 21 36		----- Rioja	13,1 €/hl	0
2204 21 37		----- Valencia	13,1 €/hl	0
2204 21 38		----- Los demás	13,1 €/hl	0
		----- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2204 21 42		----- Bordeaux (Burdeos)	13,1 €/hl	0
2204 21 43		----- Bourgogne (Borgoña)	13,1 €/hl	0
2204 21 44		----- Beaujolais	13,1 €/hl	0
2204 21 46		----- Côtes-du-Rhône (Costas del Ródano)	13,1 €/hl	0
2204 21 47		----- Languedoc-Roussillon (Languedoc-Rosellón)	13,1 €/hl	0
2204 21 48		----- Val de Loire (Valle del Loira)	13,1 €/hl	0
2204 21 62		----- Piemonte (Piamonte)	13,1 €/hl	0
2204 21 66		----- Toscana	13,1 €/hl	0
2204 21 67		----- Trentino y Alto Adige	13,1 €/hl	0
2204 21 68		----- Veneto	13,1 €/hl	0
2204 21 69		----- Dão, Bairrada y Douro (Duero)	13,1 €/hl	0
2204 21 71		----- Navarra	13,1 €/hl	0
2204 21 74		----- Penedés	13,1 €/hl	0
2204 21 76		----- Rioja	13,1 €/hl	0
2204 21 77		----- Valdepeñas	13,1 €/hl	0
2204 21 78		----- Los demás	13,1 €/hl	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		---- Los demás		
2204 21 79		----- Vino blanco	13,1 €/hl	0
2204 21 80		----- Los demás	13,1 €/hl	0
		---- De grado alcohólico adquirido superior a 13 % pero inferior o igual al 15 % vol		
		---- Vino de calidad, producido en regiones determinadas (vcprd)		
		----- Vino blanco		
2204 21 81		----- Tokaj	15,8 €/hl	0
2204 21 82		----- Los demás	15,4 €/hl	0
2204 21 83		----- Los demás	15,4 €/hl	0
		---- Los demás		
2204 21 84		----- Vino blanco	15,4 €/hl	0
2204 21 85		----- Los demás	15,4 €/hl	0
		---- De grado alcohólico adquirido superior a 15 % pero inferior o igual al 18 % vol		
2204 21 87		----- Vino de Marsala	18,6 €/hl	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2204 21 88		---- Vino de Samos y moscatel de Lemnos	18,6 €/hl	0
2204 21 89		---- Vino de Oporto	14,8 €/hl	0
2204 21 91		---- Vino de Madeira y moscatel de Setúbal	14,8 €/hl	0
2204 21 92		---- Vino de Jerez	14,8 €/hl	0
2204 21 94		---- Los demás	18,6 €/hl	0
		---- De grado alcohólico adquirido superior a 18 % pero inferior o igual al 22 % vol		
2204 21 95		---- Vino de Oporto	15,8 €/hl	0
2204 21 96		---- Vino de Madeira, Jerez y moscatel de Setúbal	15,8 €/hl	0
2204 21 98		---- Los demás	20,9 €/hl	0
2204 21 99		---- De grado alcohólico adquirido superior a 22 % vol	1,75 €/ % vol/hl	0
2204 29		-- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2204 29 10		--- Vino (excepto los de la subpartida 2204 10) en botellas con tapón en forma de champiñón sujeto por ataduras o ligaduras; vino que se presente de otra forma y tenga a 20 °C una sobrepresión, debida al anhídrido carbónico disuelto, superior o igual a 1 bar pero inferior a 3 bar	32 €/hl	0
		--- Los demás		
		---- De grado alcohólico adquirido inferior o igual a 13 % vol		
		---- Vino de calidad producido en regiones determinadas (vcprd)		
		----- Vino blanco		
2204 29 11		----- Tokaj	13,1 €/hl	0
2204 29 12		----- Bordeaux (Burdeos)	9,9 €/hl	0
2204 29 13		----- Bourgogne (Borgoña)	9,9 €/hl	0
2204 29 17		----- Val de Loire (Valle del Loira)	9,9 €/hl	0
2204 29 18		----- Los demás	9,9 €/hl	0
		----- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2204 29 42		----- Bordeaux (Burdeos)	9,9 €/hl	0
2204 29 43		----- Bourgogne (Borgoña)	9,9 €/hl	0
2204 29 44		----- Beaujolais	9,9 €/hl	0
2204 29 46		----- Côtes-du-Rhône (Costas del Ródano)	9,9 €/hl	0
2204 29 47		----- Languedoc-Roussillon (Languedoc-Rosellón)	9,9 €/hl	0
2204 29 48		----- Val de Loire (Valle del Loira)	9,9 €/hl	0
2204 29 58		----- Los demás	9,9 €/hl	0
		---- Los demás		
		----- Vino blanco		
2204 29 62		----- Sicilia	9,9 €/hl	0
2204 29 64		----- Veneto	9,9 €/hl	0
2204 29 65		----- Los demás	9,9 €/hl	0
		----- Los demás		
2204 29 71		----- Puglia	9,9 €/hl	0
2204 29 72		----- Sicilia	9,9 €/hl	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2204 29 75		----- Los demás	9,9 €/hl	0
		---- De grado alcohólico adquirido superior a 13 % pero inferior o igual al 15 % vol		
		---- Vino de calidad producido en regiones determinadas (vcprd)		
		----- Vino blanco		
2204 29 77		----- Tokaj	14,2 €/hl	0
2204 29 78		----- Los demás	12,1 €/hl	0
2204 29 82		----- Los demás	12,1 €/hl	0
		---- Los demás		
2204 29 83		----- Vino blanco	12,1 €/hl	0
2204 29 84		----- Los demás	12,1 €/hl	0
		---- De grado alcohólico adquirido superior a 15 % pero inferior o igual al 18 % vol		
2204 29 87		---- Vino de Marsala	15,4 €/hl	0
2204 29 88		---- Vino de Samos y moscatel de Lemnos	15,4 €/hl	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2204 29 89		---- Vino de Oporto	12,1 €/hl	0
2204 29 91		---- Vino de Madeira y moscatel de Setúbal	12,1 €/hl	0
2204 29 92		---- Vino de Jerez	12,1 €/hl	0
2204 29 94		---- Los demás	15,4 €/hl	0
		---- De grado alcohólico adquirido superior a 18 % vol pero inferior o igual al 22 % vol		
2204 29 95		---- Vino de Oporto	13,1 €/hl	0
2204 29 96		---- Vino de Madeira, Jerez y moscatel de Setúbal	13,1 €/hl	0
2204 29 98		---- Los demás	20,9 €/hl	0
2204 29 99		---- De grado alcohólico adquirido superior a 22 % vol	1,75 €/ % vol/hl	0
2204 30		- Los demás mostos de uva		
2204 30 10		-- Parcialmente fermentados, incluso «apagados», sin utilización del alcohol	32	10
		-- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		--- De masa volúmica inferior o igual a 1,33 g/cm ³ a 20 °C y de grado alcohólico adquirido inferior o igual a 1 % vol		
2204 30 92		---- Concentrados	Sección B del Apéndice 2 del Anexo I	0
2204 30 94		---- Los demás	Sección B del Apéndice 2 del Anexo I	0
		--- Los demás		
2204 30 96		---- Concentrados	Sección B del Apéndice 2 del Anexo I	0
2204 30 98		---- Los demás	Sección B del Apéndice 2 del Anexo I	0
2205		Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas		
2205 10		- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l		
2205 10 10		-- De grado alcohólico adquirido inferior o igual a 18 % vol	10,9 €/hl	0
2205 10 90		-- De grado alcohólico adquirido superior a 18 % vol	0,9 €/ % vol/hl + 6,4 €/hl	0
2205 90		- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2205 90 10		-- De grado alcohólico adquirido inferior o igual a 18 % vol	9 €/hl	0
2205 90 90		-- De grado alcohólico adquirido superior a 18 % vol	0,9 €/ % vol/hl	0
2206 00		Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo : sidra, perada, aguamie); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte		
2206 00 10		- Piquetas	1,3 €/ % vol/hl MIN 7,2 €/hl	0
		- Las demás		
		-- Espumosas		
2206 00 31		--- Sidra y perada	19,2 €/hl	0
2206 00 39		--- Las demás	19,2 €/hl	0
		-- No espumosas, en recipientes de contenido		
		--- Inferior o igual a 2 l		
2206 00 51		---- Sidra y perada	7,7 €/hl	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2206 00 59		---- Las demás	7,7 €/hl	0
		--- Superior a 2 l		
2206 00 81		---- Sidra y perada	5,76 €/hl	0
2206 00 89		---- Las demás	5,76 €/hl	0
2207		Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación		
2207 10 00		- Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol	19,2 €/hl	0
2207 20 00		- Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	10,2 €/hl	0
2208		Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas		
2208 20		- Aguardiente de vino o de orujo de uvas		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		-- En recipientes de contenido inferior o igual a 2 l		
2208 20 12		--- Coñac	Exento de arancel	0
2208 20 14		--- Armañac	Exento de arancel	0
2208 20 26		--- Grappa	Exento de arancel	0
2208 20 27		--- Brandy de Jerez	Exento de arancel	0
2208 20 29		--- Los demás	Exento de arancel	0
		-- En recipientes de contenido superior a 2 l		
2208 20 40		--- Destilado en bruto	Exento de arancel	0
		--- Los demás		
2208 20 62		---- Coñac	Exento de arancel	0
2208 20 64		---- Armañac	Exento de arancel	0
2208 20 86		---- Grappa	Exento de arancel	0
2208 20 87		---- Brandy de Jerez	Exento de arancel	0
2208 20 89		---- Los demás	Exento de arancel	0
2208 30		- Whisky		
		-- Whisky Bourbon, en recipientes de contenido		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2208 30 11		--- Inferior o igual a 2 l	Exento de arancel	0
2208 30 19		--- Superior a 2 l	Exento de arancel	0
		-- Whisky Scotch		
		--- Whisky malt, en recipientes de contenido		
2208 30 32		---- Inferior o igual a 2 l	Exento de arancel	0
2208 30 38		---- Superior a 2 l	Exento de arancel	0
		--- Whisky blended, en recipientes de contenido		
2208 30 52		---- Inferior o igual a 2 l	Exento de arancel	0
2208 30 58		---- Superior a 2 l	Exento de arancel	0
		--- Los demás, en recipientes de contenido		
2208 30 72		---- Inferior o igual a 2 l	Exento de arancel	0
2208 30 78		---- Superior a 2 l	Exento de arancel	0
		-- Los demás, en recipientes de contenido		
2208 30 82		--- Inferior o igual a 2 l	Exento de arancel	0
2208 30 88		--- Superior a 2 l	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2208 40		- Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar		
		-- En recipientes de contenido inferior o igual a 2 l		
2208 40 11		--- Ron con un contenido en sustancias volátiles distintas del alcohol etílico y del alcohol metílico superior o igual a 225 g por hectolitro de alcohol puro (con una tolerancia del 10 %)	0,6 €/ % vol/hl + 3,2 €/hl	3
		--- Los demás		
2208 40 31		---- De valor superior a 7,9 € por l de alcohol puro	Exento de arancel	0
2208 40 39		---- Los demás	0,6 €/ % vol/hl + 3,2 €/hl	3
		-- En recipientes de contenido superior a 2 l		
2208 40 51		--- Ron con un contenido en sustancias volátiles distintas del alcohol etílico y del alcohol metílico superior o igual a 225 g por hectolitro de alcohol puro (con una tolerancia del 10 %)	0,6 €/ % vol/hl	RM

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		--- Los demás		
2208 40 91		---- De valor superior a 2 € por l de alcohol puro	Exento de arancel	0
2208 40 99		---- Los demás	0,6 €/ % vol/hl	RM
2208 50		- Gin y ginebra		
		-- Gin, en recipientes de contenido		
2208 50 11		--- Inferior o igual a 2 l	Exento de arancel	0
2208 50 19		--- Superior a 2 l	Exento de arancel	0
		-- Ginebra, en recipientes de contenido		
2208 50 91		--- Inferior o igual a 2 l	Exento de arancel	0
2208 50 99		--- Superior a 2 l	Exento de arancel	0
2208 60		- Vodka		
		-- Con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 45,4 % vol, en recipientes de contenido		
2208 60 11		--- Inferior o igual a 2 l	Exento de arancel	0
2208 60 19		--- Superior a 2 l	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		-- De grado alcohólico volumétrico superior a 45,4 % vol, en recipientes de contenido		
2208 60 91		--- Inferior o igual a 2 l	Exento de arancel	0
2208 60 99		--- Superior a 2 l	Exento de arancel	0
2208 70		- Licores		
2208 70 10		-- En recipientes de contenido inferior o igual a 2 l	Exento de arancel	0
2208 70 90		-- En recipientes de contenido superior a 2 l	Exento de arancel	0
2208 90		- Los demás		
		-- Arak, en recipientes de contenido		
2208 90 11		--- Inferior o igual a 2 l	Exento de arancel	0
2208 90 19		--- Superior a 2 l	Exento de arancel	0
		-- Aguardientes de ciruelas, de peras o de cerezas, en recipientes de contenido		
2208 90 33		--- Inferior o igual a 2 l	Exento de arancel	0
2208 90 38		--- Superior a 2 l	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		-- Los demás aguardientes y demás bebidas espirituosas, en recipientes de contenido		
		--- Inferior o igual a 2 l		
2208 90 41		---- «Ouzo»	Exento de arancel	0
		---- Los demás		
		----- Aguardientes		
		----- De frutas		
2208 90 45		----- Calvados	Exento de arancel	0
2208 90 48		----- Los demás	Exento de arancel	0
		----- Los demás		
2208 90 52		----- «Korn»	Exento de arancel	0
2208 90 54		----- Tequila	Exento de arancel	0
2208 90 56		----- Los demás	Exento de arancel	0
2208 90 69		---- Las demás bebidas espirituosas	Exento de arancel	0
		--- Superior a 2 l		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		---- Aguardientes		
2208 90 71		---- De frutas	Exento de arancel	0
2208 90 75		---- Tequila	Exento de arancel	0
2208 90 77		---- Los demás	Exento de arancel	0
2208 90 78		---- Otras bebidas espirituosas	Exento de arancel	0
		-- Alcohol etílico sin desnaturalizar de grado alcohólico volumétrico inferior a 80 % vol, en recipientes de contenido:		
2208 90 91		--- Inferior o igual a 2 l	1 €/ % vol/hl + 6,4 €/hl	0
2208 90 99		--- Superior a 2 l	1 €/ % vol/hl	0
2209 00		Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético		
		- Vinagre de vino, en recipientes de contenido		
2209 00 11		-- Inferior o igual a 2 l	6,4 €/hl	0
2209 00 19		-- Superior a 2 l	4,8 €/hl	0
		- Los demás, en recipientes de contenido		
2209 00 91		-- Inferior o igual a 2 l	5,12 €/hl	0
2209 00 99		-- Superior a 2 l	3,84 €/hl	0